

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

Nomenclatura : AS-SM-11-2023-CS-MDCN-T-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : SUMINISTRO, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA¿

Ruc/código :	20601942586	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	TAHUA TECHNOLOGIES S.A.C.	Hora de envío :	12:47:22

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

En el folio 39 del documento, la entidad solicita una ¿CAMARA IP INTEGRADA PANORAMICA 360° + PTZ¿, que esta cuente con un ¿CONECTOR RJ45 10/100/1000 BASE-T E INCLUIR PUERTO POE Y/O FUENTE IDEPENDIENTE¿. Se solicita a la entidad indicar que la cámara cuente como mínimo con un puerto RJ45 10/100 base-T e incluir puerto POE y/o fuente independiente, ya que es restrictivo, pues no todos los fabricanetes cumplen con dicha característica y si bien es cierto solo entra una marca en específico, con ánimo de beneficiar a la entidad con una mayor participación de postores y marcas solicitamos lo expuesto anteriormente, puesto que caso contrario esto afectaría al rendimiento de la red pues permite un mayor envío de información, por ende un mayor consumo de ancho de banda y mayor consumo de espacio de almacenamiento, repercutiendo en un costo mayor para la municipalidad.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 39

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA QUE EL CONECTOR RJ45 10/100/1000 BASE-T PROPORCIONA UNA TRANSMISION DE DATOS ESTABLE, ASI COMO EL RJ45 10/100 BASE-T Y QUE TENGA COMPATIBILIDAD CON LA CAMARA. EN CONSECUENCIA, SE ACEPTARA QUE LA CAMARA IP INTEGRADA PANORAMICA 360° + PTZ PRESENTE CONECTOR RJ45 DE 10/100/1000 BASE-T O RJ45 DE 10/100 BASE-T E INCLUIR PUERTO POE Y/O FUENTE

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

EN CONCORDANCIA CON LAS CONSULTAS: 1,13, 107 Y, SE IMPLEMENTARA EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS:

La cámara deberá contar con un conector RJ45 de 10/100/1000 base-T o RJ45 de 10/100 base-T e incluir puerto POE y/o fuente independiente. (PARAMETROS/CARACTERÍSTICAS NO OBLIGATORIOS El inyector HPoE debe incluir un puerto SFP - OPCIONALES).

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA  
Nomenclatura : AS-SM-11-2023-CS-MDCN-T-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : SUMINISTRO, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA¿

Ruc/código :	20601942586	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	TAHUA TECHNOLOGIES S.A.C.	Hora de envío :	12:47:22

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

En el folio 41 del documento, la entidad solicita una ¿CAMARA RECONOCIMIENTO DE PLACAS LPR¿, que este cuente con una fuente de alimentación del fabricante y/o recomendado por el fabricante. Se solicita a la entidad aclarar y confirmar que al solicitar ¿FUENTE RECOMENDADA POR EL FABRICANTE¿, hace referencia a que se aceptará fuente de alimentación o POE inyector que cumplan con los estándares y/o voltaje indicado en la hoja de datos de la cámara LPR.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      Página: 41

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA QUE EL HOUSING Y LA CÁMARA PUEDEN ESTAR CONTENIDOS EN UN SOLO ÍTEM O CÓDIGO DEL PRODUCTO Y SE PRESENTE COMO UN SOLO EQUIPO.  
POR ENDE, SE ACEPTARA QUE LA CAMARA CUENTE CON UN HOUSING EXTERNO O CONTENIDO EN EL MISMO.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

Nomenclatura : AS-SM-11-2023-CS-MDCN-T-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : SUMINISTRO, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA¿

Ruc/código : 20601942586

Fecha de envío : 28/11/2023

Nombre o Razón social : TAHUA TECHNOLOGIES S.A.C.

Hora de envío : 12:47:22

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

En el folio 41 del documento, la entidad solicita una ¿CAMARA RECONOCIMIENTO DE PLACAS LPR¿, que este cuente con un HOUSING de la misma marca, se aceptará housing externo o integrado. Se solicita confirmar que al referirse a ¿HOUSING DE LA MISMA MARCA¿ hace referencia a que se aceptará housing de la misma marca y/o que el housing y la cámara estén contenidos en un solo ítem o código del producto y se presente como un solo equipo, pues la característica es ambigua y podría traer inconvenientes al momento de la entrega de los equipos.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 41

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA QUE EL HOUSING Y LA CÁMARA PUEDEN ESTAR CONTENIDOS EN UN SOLO ÍTEM O CÓDIGO DEL PRODUCTO Y SE PRESENTE COMO UN SOLO EQUIPO.

POR ENDE, SE ACEPTARA QUE LA CAMARA CUENTE CON UN HOUSING EXTERNO O CONTENIDO EN EL MISMO.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

Nomenclatura : AS-SM-11-2023-CS-MDCN-T-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : SUMINISTRO, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA¿

Ruc/código : 20601942586

Fecha de envío : 28/11/2023

Nombre o Razón social : TAHUA TECHNOLOGIES S.A.C.

Hora de envío : 12:47:22

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

En la pagina 46 del documento, la entidad solicita que el SOFTWARE VMS permita a los administradores crear un mínimo de 2500 usuarios y un mínimo de 30 roles de usuarios. Se solicita a la entidad confirmar que este parámetro será opcional, ya que se está direccionando a un fabricante en específico, el cual cumple con dicho requerimiento sumando las otras características.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 46

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA QUE LA CANTIDAD MÍNIMA REQUERIDA ES DE 100 USUARIOS Y 10 ROLES. EL PARAMETRO DE CREACIÓN DE MINIMO 2500 USUARIOS Y UN MINIMO DE 30 ROLES DE USUARIO ES UN PARAMETRO NO OBLIGATORIO.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

EN CONCORDANCIA CON LA CONSULTA 4, SE IMPLEMENTARÁ EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

PARAMETRO NO OBLIGATORIO: Permitirá a los administradores crear un MINIMO DE 2500 USUARIOS Y UN MINIMO DE 30 ROLES de usuario.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

Nomenclatura : AS-SM-11-2023-CS-MDCN-T-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : SUMINISTRO, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA¿

Ruc/código : 20601942586

Fecha de envío : 28/11/2023

Nombre o Razón social : TAHUA TECHNOLOGIES S.A.C.

Hora de envío : 12:47:22

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

Se solicitar confirmar que el termino alertas del sistema refiriendo a su correcta ubicación visualizados en mapa es opcional, dado que el sistema puede recibir alertas del propio servidor o dispositivos dentro de la sala de control que no necesariamente estarán referenciados en un mapa y que dentro de las características técnicas no se solicita que el VMS a proponer permita la visualización de mapas

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      Página: 46

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA QUE LA PLATAFORMA DE GESTIÓN DEBE PODER RECIBIR ALERTAS DEL SISTEMA, Y ESTAS PUEDAN SER VISUALIZADAS EN MAPAS. EN CONSUECENCIA, LA PLATAFORMA DE GESTIÓN DEBE SER INTEROPERABLE CON ALERTAS DEL SISTEMA REFIRIENDO A SU CORRECTA UBICACIÓN VISUALIZADOS EN MAPA.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA  
Nomenclatura : AS-SM-11-2023-CS-MDCN-T-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : SUMINISTRO, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA¿

Ruc/código :	20601942586	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	TAHUA TECHNOLOGIES S.A.C.	Hora de envío :	12:47:22

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

Se solicita confirmar que tanto la Plataforma de reconocimiento de placas vehiculares y Licencia para reconocimiento de placas vehiculares son opcionales, y solo serán requeridas siempre y cuando la analítica de reconocimiento de placas vehiculares se realice en un servidor

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: III      Literal: 3.1      Página: 49

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA QUE EL KIT PARA RECONOCIMIENTO PLACAS VEHICULARES NO SE CORRERA/REALIZARA EN UN SERVIDOR, SI NO ESTARA EMBEBIDO EN LA PROPIA CAMARA.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

Nomenclatura : AS-SM-11-2023-CS-MDCN-T-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : SUMINISTRO, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA¿

Ruc/código : 20601942586

Fecha de envío : 28/11/2023

Nombre o Razón social : TAHUA TECHNOLOGIES S.A.C.

Hora de envío : 12:47:22

**Consulta: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

Para la cámara de video vigilancia IP DOMO 4MP, Se solicita confirmar que el tamaño de sensor es referencial, y que se aceptarán sensores de cualquier otro tamaño siempre y cuando cumpla con los ángulos de apertura horizontal y vertical de 100° y 50° respectivamente.

**Acápite de las bases :** Sección: General

Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 64

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA QUE TOMANDO EN CUENTA QUE EL TAMAÑO DEL SENSOR OPTICO PERMITE UN BUEN ENFOQUE, SE ACEPTARA EL TAMAÑO DEL SENSOR OPTICO DEBERA SER DE 1/2.7" O 1/3"

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

EN CONCORDANCIA CON LAS CONSULTAS: 7, 24, 124, SE IMPLEMENTARA EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

Tamaño del sensor óptico: 1/3" o 1 / 2.7". Longitud focal fija: 2,8 mm o 2.4mm

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA  
Nomenclatura : AS-SM-11-2023-CS-MDCN-T-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : SUMINISTRO, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA¿

Ruc/código :	20601942586	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	TAHUA TECHNOLOGIES S.A.C.	Hora de envío :	12:47:22

**Consulta: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

Se solicita a la entidad indicar que se cambiaran las EETT del modulo SFP GPON 1310 NM (20KM) PARA CONCENTRADOR OPTICO, puesto que dichas características son COPIA Y PEGA DEL FABRICANTE FURUKAWA, el cual es el único en el mercado que cumple al 100% con las especificaciones, se solicita a la entidad cambiar características como, VELOCIDAD DE SEÑALIZACIÓN, CONECTO LC//MONOMODO, MODO DE SUPRESIÓN LATERAL (DB/hz), LINEA ESPECTRAL -20 db(nm), puesto que estas características son una combinación de dos equipos, por lo cual la solución no tendría validez, solicitando un imposible jurídico, lo cual crearía una barrera restrictiva a los postores, creando un vicio de nulidad al presente proceso de selección.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      Página: 57

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA QUE SE ACEPTARA QUE EL MODELO SFP GPON PRESENTE CONECTOR SC // MONOMODO, TIPO DE TRANSMISIÓN: 1490nm o 1310nm  
VELOCIDAD DE SEÑALIZACIÓN (GBPS): 2.488 DOWN (Tx) / 1.244 UP (Rx)  
POTENCIA MEDIA DE EMISION (dBm): MÍNIMO 3, MAXIMO 7  
PENALIZACIÓN DE DISPERSIÓN (DB): NO SERA CONSIDERADO  
LONGITUD DE ONDA ÓPTICA CENTRAL (NM): 1490  
LA LINEA ESPECTRAL, MODO DE SUPRESIÓN LATERAL, RAZON DE EXTINCIÓN, NO SERAN CONSIDERADOS PARA LA RECEPCIÓN:  
NO SE CONSIDERARA EL TIPO DE RECEPCIÓN  
LONGITUD DE ONDA (NM): 1310  
SENSIBILIDAD DE RECEPCIÓN (DBM): MEJOR O IGUAL A -30.  
SOBRECARGA ÓPTICA DE RECEPCIÓN (DBM): MEJOR O IGUAL A -12.  
REFLECTANCIA DEL RECEPTOR : NO SERA CONSIDERADO

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

EN CONCORDANCIA CON LA CONSULTA:8, 114, 115, 116, 163 SE IMPLEMENTARA EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

MODULO SFP GPON OLT PARA CONCENTRADOR OPTICO.

Deberán ser instalados en los 8 puertos GPON de la OLT y debe de contar con las siguientes características mínimas:

\* Conector SC // Monomodo

\* Tipo de Transmisión: 1490nm o 1310nm

\* Velocidad de señalización (Gbps): 2.5Gbps o 2.488Gbps DOWN (Tx) / 1.25Gbps o 1.244Gbps UP (Rx)

Potencia media de emisión (dBm): Mínimo 3, Máximo 7

Longitud de onda óptica central (nm): 1490

Recepción

Longitud de onda (nm): 1310

Sensibilidad de Recepción (dBm): Mejor o igual a -30.

Sobrecarga óptica de Recepción (dBm): Mejor o igual a -12.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA  
Nomenclatura : AS-SM-11-2023-CS-MDCN-T-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : SUMINISTRO, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA¿

Ruc/código :	20518446372	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	TECNOLOGIA Y CREATIVIDAD S.A.C.	Hora de envío :	22:07:24

**Consulta: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

La sensibilidad para la cámara PTZ normalmente depende de muchos factores, como foco, velocidad del obturador y otros. En este caso se solicita una sensibilidad medida con 30 IRE. Teniendo en cuenta que no todos los fabricantes detallan su sensibilidad en ese parámetro, se solicita puedan permitir usar otros parámetros similares o incluso mas exigentes para justificar la sensibilidad solicitada

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** 1.3      **Página:** 40

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA QUE LA SENSIBILIDAD LUMINICA SERA EVALUADA EN FUNCIÓN DE LOS VALORES EXPRESADOS EN LUX. EN CONSECUENCIA, LA CAMARA PTZ DEBERA PRESENTAR SENSIBILIDAD LUMINICA 0.05 LUX EN COLOR, 0 LUX CON IR ENCENDIDO A B/N "O" COLOR 0.1 LUX; B/N: 0.002 LUX

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SENSIBILIDAD LUMÍNICA: 0.05 LUX EN COLOR, 0 LUX CON IR ENCENDIDO A B/N "O" COLOR 0.1 LUX; B/N: 0.002 LUX

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA  
Nomenclatura : AS-SM-11-2023-CS-MDCN-T-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : SUMINISTRO, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA¿

Ruc/código :	20518446372	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	TECNOLOGIA Y CREATIVIDAD S.A.C.	Hora de envío :	22:07:24

**Consulta:** Nro. 10

**Consulta/Observación:**

"Se solicita para la PTZ un limpiador incorporado para remoción de humedad o agua.

Consulta. Favor confirmar si este limpiador debe ser necesariamente un wiper que trabaje activamente en caso de lluvia y humedad."

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 1.3      Página: 40

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA QUE EL LIMPIADOR PODRIA SER UN WIPER U OTRO QUE ELIMINE AGUA Y/O HUMEDAD, ASI COMO, QUE ESTA CARACTERISTICA ES OPCIONAL EN LAS BASES.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA  
Nomenclatura : AS-SM-11-2023-CS-MDCN-T-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : SUMINISTRO, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA¿

Ruc/código :	20518446372	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	TECNOLOGIA Y CREATIVIDAD S.A.C.	Hora de envío :	22:07:24

**Consulta: Nro. 11**

**Consulta/Observación:**

Piden obturador electrónico que empiece en 2 segundos o menor. Indicar si esa indicación de menor implica por ejemplo 1/1s

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 1.3      Página: 40

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA QUE EL OBTURADOR PUEDE PRESENTAR UNA DURACION DE 1/1 S, SIENDO ESTE MENOR QUE 2 SEGUNDOS.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA  
Nomenclatura : AS-SM-11-2023-CS-MDCN-T-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : SUMINISTRO, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA¿

Ruc/código :	20518446372	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	TECNOLOGIA Y CREATIVIDAD S.A.C.	Hora de envío :	22:07:24

**Consulta:** Nro. 12

**Consulta/Observación:**

Para la cámara panorámica + PTZ piden que la PTZ tenga un control automático de ICR. Favor confirmas que ese parámetro se refiere al filtro de corte infrarrojo ((Infrared Cut Filter Removal)

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 1.4      Página: 42

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA QUE EL CONTROL AUTOMATICO DE ICR, ES LA TRADUCCION DE SUS SIGLAS: "Infrared Cut Filter" o "Filtro de Corte Infrarrojo".

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA  
Nomenclatura : AS-SM-11-2023-CS-MDCN-T-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : SUMINISTRO, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA¿

Ruc/código :	20518446372	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	TECNOLOGIA Y CREATIVIDAD S.A.C.	Hora de envío :	22:07:24

**Consulta:** Nro. 13

**Consulta/Observación:**

Se pide para la panorámica + PTZ puertos 1000BT, Confirmar que ese parámetro no es obligatorio como parece indicarlo las EETT

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 1.4      Página: 42

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA QUE EL CONECTOR RJ45 10/100/1000 BASE-T PROPORCIONA UNA TRANSMISION DE DATOS ESTABLE, ASI COMO EL RJ45 10/100 BASE-T Y QUE TENGA COMPATIBILIDAD CON LA CAMARA. EN CONSECUENCIA, SE ACEPTARA QUE LA CAMARA IP INTEGRADA PANORAMICA 360° + PTZ PRESENTE CONECTOR RJ45 DE 10/100/1000 BASE-T O RJ45 DE 10/100 BASE-T E INCLUIR PUERTO POE Y/O FUENTE

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

EN CONCORDANCIA CON LAS CONSULTAS: 1,13, 107 Y, SE IMPLEMENTARA EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS:

La cámara deberá contar con un conector RJ45 de 10/100/1000 base-T o RJ45 de 10/100 base-T e incluir puerto POE y/o fuente independiente. (PARAMETROS/CARACTERÍSTICAS NO OBLIGATORIOS El inyector HPoE debe incluir un puerto SFP - OPCIONALES).

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA  
Nomenclatura : AS-SM-11-2023-CS-MDCN-T-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : SUMINISTRO, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA¿

Ruc/código :	20518446372	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	TECNOLOGIA Y CREATIVIDAD S.A.C.	Hora de envío :	22:07:24

**Consulta: Nro. 14**

**Consulta/Observación:**

"Se solicita una cámara de 4K para lectura de placas. Es conocido que para lectura de placas es mejor usar por ejemplo resoluciones de 2MP ya que los píxeles son más grandes en comparación con cámaras de 4K, lo cual hace más fácil reconocer y leer detalles finos, como los caracteres de una placa de matrícula, cuando se utilizan píxeles más grandes. Por lo antes indicado se solicita permitir cámaras para LPR con resoluciones distintas a 4K ya que lo anteriormente indicado apunta a soluciones de algún fabricante que no tiene un concepto claro de lectura LPR"

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 1.5      Página: 43

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA QUE LA CAMARA DE LECTURA DE PLACAS PRESENTARA UNA RESOLUCION DE 2MP O SUPERIOR

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

RESOLUCIÓN DE VIDEO DE 2MP O SUPERIOR y/o ¿280 PÍXELES / METRO CONLENTE DE 10-50 MM¿.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA  
Nomenclatura : AS-SM-11-2023-CS-MDCN-T-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : SUMINISTRO, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA¿

Ruc/código :	20518446372	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	TECNOLOGIA Y CREATIVIDAD S.A.C.	Hora de envío :	22:07:24

**Consulta:** Nro. 15

**Consulta/Observación:**

Favor confirmar que el servidor de video debe ser compatible con el VMS, pero no necesariamente suministrado por el mismo fabricante, ya que es conocido que las empresas que desarrollan VMS no son fabricantes de servidores

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 3.1      Página: 44

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA QUE EL SERVIDOR PRINCIPAL DEBE SER COMPATIBLE CON EL VMS, NO NECESARIAMENTE DEL MISMO FABRICANTE.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA  
Nomenclatura : AS-SM-11-2023-CS-MDCN-T-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : SUMINISTRO, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA¿

Ruc/código :	20518446372	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	TECNOLOGIA Y CREATIVIDAD S.A.C.	Hora de envío :	22:07:24

**Consulta: Nro. 16**

**Consulta/Observación:**

Favor indicar si podrá suministrar un solo servidor potente que haga las veces de servidor principal y servidor de grabación ya que genera menor latencia, menor posibilidad de fallas y es una solución más moderna y fiable ya que no requiere de conexiones externas entre el servidor y el almacenamiento

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** 3.1      **Página:** 44

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA QUE SE PUEDE SUMINISTRAR UN SOLO SERVIDOR QUE CUMPLA TANTO LAS CARACTERÍSTICAS DEL SERVIDOR PRINCIPAL Y SERVIDOR DE ALMACENAMIENTO COMBINADAS.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA  
Nomenclatura : AS-SM-11-2023-CS-MDCN-T-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : SUMINISTRO, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA¿

---

Ruc/código :	20518446372	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	TECNOLOGIA Y CREATIVIDAD S.A.C.	Hora de envío :	22:07:24

**Consulta:** Nro. 17

**Consulta/Observación:**

Para el servidor de almacenamiento, ¿favor confirmar que piden un procesador de 64 bits y multicore?

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 3.1      **Página:** 44

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA QUE EL SERVIDOR DE ALMACENAMIENTO PRESENTARA CAPACIDAD UN PROCESADOR DE 64 BITS Y MULTICORE

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA  
Nomenclatura : AS-SM-11-2023-CS-MDCN-T-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : SUMINISTRO, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA¿

Ruc/código :	20518446372	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	TECNOLOGIA Y CREATIVIDAD S.A.C.	Hora de envío :	22:07:24

**Consulta:** Nro. 18

**Consulta/Observación:**

Piden una distancia de captura de placas de 30m. favor indicar si esta captura solo sucederá de día, y si fuera de noche indicar que distancia de infrarrojo debe utilizarse para alcanzar la distancia solicitada, ya que por temas de reflexión y clima el IR debe tener un alcance típico 3 veces mayor a la distancia de lectura de placas en la noche.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 3.1      Página: 51

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA QUE LA DETECCION DE VEHICULOS SE DEBE REALIZAR HASTA UNA DISTANCIA DE 30MTS O SUPERIOR, DE DIA Y NOCHE. ASI COMO, LA DISTANCIA DEL IR DEBE SER CONFORME A LA CAMARA LPR QUE SE PROPONGA CON EL FIN DE CUMPLIR LOS PARAMEROS REQUERIDOS.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA  
Nomenclatura : AS-SM-11-2023-CS-MDCN-T-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : SUMINISTRO, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA¿

Ruc/código :	20518446372	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	TECNOLOGIA Y CREATIVIDAD S.A.C.	Hora de envío :	22:07:24

**Consulta:** Nro. 19

**Consulta/Observación:**

Para el Switch de distribución se solicita retirar las medidas de 13.8¿ de profundidad ya que es irrelevante y orienta a solución a una sola marca

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** 5.1      **Página:** 55

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA QUE PARA MAYOR PLURALIDAD DE POSTORES, SE MODIFICARÁN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, INDICANDO LA RESPECTIVA CARACTERÍSTICA NO OBLIGATORIO Y/O RATIFICANDO LO ESENCIAL.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

EN CONCORDANCIA CON LA CONSULTA: 19; SE IMPLEMENTARÁ EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: UN FACTOR DE FORMA COMPACTO DE 1 U (PARAMETRO OPCIONAL: DE 13,8 PULGADAS DE PROFUNDIDAD ADMITE OPCIONES DE IMPLEMENTACION FLEXIBLE.)

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

Nomenclatura : AS-SM-11-2023-CS-MDCN-T-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : SUMINISTRO, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA¿

Ruc/código : 20518446372

Fecha de envío : 28/11/2023

Nombre o Razón social : TECNOLOGIA Y CREATIVIDAD S.A.C.

Hora de envío : 22:07:24

**Consulta: Nro. 20**

**Consulta/Observación:**

Para el switch de distribución se solicita considerar opcional los 48,000 MAC Address solicitadas. Teniendo en cuenta que es parámetro esta sobre dimensionado y no agrega valor a la solución, ya que no existirán ni remotamente 48,000 direcciones MAC en los 48 puertos del Switch

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** 5.1      **Página:** 55

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA QUE PARA UNA MAYOR PLURALIDAD DE MARCAS Y POSTORES, SE REDUCIRA LA CANTIDAD DE DIRECCIONES MAC. POR LO CUAL, EL SWITCH DBERA PRESETAR DIRECCIONES MAC A 30000.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

EN CONCORDANCIA CON LA CONSULTA 20, 96; SE IMPLEMENTARA EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS , CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

\* Direcciones MAC por sistema: mínimo 30000

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

Nomenclatura : AS-SM-11-2023-CS-MDCN-T-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : SUMINISTRO, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA¿

Ruc/código : 20518446372

Fecha de envío : 28/11/2023

Nombre o Razón social : TECNOLOGIA Y CREATIVIDAD S.A.C.

Hora de envío : 22:07:24

**Consulta: Nro. 21**

**Consulta/Observación:**

Para el switch de distribución se pide retirar el protocolo RVI o en todo caso considerarlo opcional y aceptar equivalentes como SVI u otro, ya que RVI es promovido principalmente por una marca

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** 5.1      **Página:** 56

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA QUE EL PROTOCOLO RVI DE SUS SIGLAS EN INGLES: "ROUTER VIRTUAL INTERFACE", PERMITE CREAR INTERFACES VIRTUALES DEL MISMO MODO QUE EL SVI (SWITCHED VIRTUAL INTERFACE). EN CONSECUENCIA, SE ACEPTARA PARA EL SWITCH PRESENTE PROTOCOLOS RVI O SVI.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

EN CONCORDANCIA CON LA CONSULTA: 21; SE IMPLEMENTARA EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: RVI O SVI

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

Nomenclatura : AS-SM-11-2023-CS-MDCN-T-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : SUMINISTRO, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA¿

Ruc/código : 20518446372

Fecha de envío : 28/11/2023

Nombre o Razón social : TECNOLOGIA Y CREATIVIDAD S.A.C.

Hora de envío : 22:07:24

**Consulta:** Nro. 22

**Consulta/Observación:**

Favor indicar si la solución de detección de incendios debe considerar un panel directivo para tener información de donde ocurrió el incidente dentro del edificio

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 5.5      **Página:** 61

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA QUE EL SISTEMA CONTRA INCENDIOS ES DIRECCIONABLE.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA  
Nomenclatura : AS-SM-11-2023-CS-MDCN-T-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : SUMINISTRO, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA¿

Ruc/código :	20518446372	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	TECNOLOGIA Y CREATIVIDAD S.A.C.	Hora de envío :	22:07:24

**Consulta: Nro. 23**

**Consulta/Observación:**

Para el lector de acceso se solicita retirar la palabra SilkID ya que es un término propietario usado por una marca. También revisar si será necesario que soporte 5,000 huellas y 50,000 tarjetas lo cual parece muy sobredimensionado para la sala de monitoreo

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** 5.7      **Página:** 62

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA QUE PARA EL SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO, EL SENSOR DE HUELLA PERMITIRA EL USO DE UN TIPO DE SENSOR DE HUELLA ANTIFALSIFICACION. ADICIONALMENTE SE QUERIERE QUE SOPORTE 5000 HUELLAS Y 50000 TARJETAS

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

EN CONCORDANCIA CON LA CONSULTA: 23, 71, 123; SE IMPLEMENTARA EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

SENSOR DE HUELLA SILK ID O Z-ID O ANTIFALSIFICACION Pantalla TFT-LCD de 2.4".

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

Nomenclatura : AS-SM-11-2023-CS-MDCN-T-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : SUMINISTRO, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA¿

Ruc/código : 20601118361

Fecha de envío : 28/11/2023

Nombre o Razón social : CORPORACION ETERNIA S.A.C.

Hora de envío : 22:50:09

**Consulta: Nro. 24**

**Consulta/Observación:**

Para la cámara de video vigilancia domo de la sala de monitoreo, se solicita retirar la indicación de tamaño de sensor 25.4 / 3mm ya que es muy específica y orienta la solución a un modelo de una marca.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** 5.9      **Página:** 66

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA QUE CON RESPECTO AL TAMAÑO DEL SENSOR OPTICO PERMITE UN BUEN ENFOQUE, SE ACEPTARA EL TAMAÑO DEL SENSOR OPTICO DEBERA SER DE 1/2.7" O 1/3" Y LA LONGITUD FOCAL FIJA 2.4MM O 2.8MM CON EL FIN DE QUE EXISTA PLURALIDAD DE MARCAS Y POSTORES.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

EN CONCORDANCIA CON LAS CONSULTAS: 7, 24, 124, SE IMPLEMENTARA EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

Tamaño del sensor óptico: 1/3" o 1 / 2.7". Longitud focal fija: 2,8 mm o 2.4mm

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

Nomenclatura : AS-SM-11-2023-CS-MDCN-T-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : SUMINISTRO, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA¿

Ruc/código : 20601118361

Fecha de envío : 28/11/2023

Nombre o Razón social : CORPORACION ETERNIA S.A.C.

Hora de envío : 22:50:09

**Consulta:** Nro. 25

**Consulta/Observación:**

Favor indicar si los monitores de video wall deben ser de operación 24x7x364

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 6.1 **Página:** 68

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA QUE LOS MONITORES DE VIDEO WALL DEBEN SER DE OPERACIÓN 24x7x365, LO CUAL PUEDE SER ESTE MENCIONADO COMO OPERACION DE VIDEO 24 HORAS ACTIVAS.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA  
Nomenclatura : AS-SM-11-2023-CS-MDCN-T-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : SUMINISTRO, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA¿

Ruc/código :	20601118361	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	CORPORACION ETERNIA S.A.C.	Hora de envío :	22:50:09

**Consulta:** Nro. 26

**Consulta/Observación:**

Para e UPS de 20KVA se solicita retirar de las especificaciones toda indicación de medidas exactas (alto, ancho, largo, peso, etc)

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** 8.1      **Página:** 77

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA QUE PARA MAYOR PLURALIDAD DE MARCAS Y POSTORES, LAS DIMENSIONES DEL UPS SERAN REFERENCIALES DE ACUERDO A CADA FABRICANTE.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

EN CONCORDANCIA CON LA CONSULTA 26, 137; SE IMPLEMENTARA EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS , CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

Dimensiones referenciales: de acuerdo a cada fabricante.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA  
Nomenclatura : AS-SM-11-2023-CS-MDCN-T-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : SUMINISTRO, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA¿

Ruc/código :	20601118361	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	CORPORACION ETERNIA S.A.C.	Hora de envío :	22:50:09

**Consulta: Nro. 27**

**Consulta/Observación:**

Para el UPS de 1KVA, Por favor explicar a qué exactamente se refiere con protección efectiva de software y/o hardware

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 2.2      **Página: 48**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA QUE PARA UNA MAYOR PLURALIDAD DE MARCA Y POSTORES SE CONSIDERARA ESTA CARACTERÍSTICAS COMO OPCIONAL. ADICIONALMENTE SE ACLARA QUE LA PROTECCION EFECTIVA DE SOFTWARE Y/O HARDWARE HACE REFERENCIA A LA PROTECCIÓN QUE BRINDA EL UPS HACIA LOS EQUIPOS CONECTADOS A EL UPS.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

EN CONCORDANCIA CON LA CONSULTA 27; SE IMPLEMENTARA EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS , CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

(PARAMETRO OPCIONAL, PROTECCION EFECTIVA DE SOFTWARE Y/O HARDWARE)

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA  
Nomenclatura : AS-SM-11-2023-CS-MDCN-T-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : SUMINISTRO, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA¿

Ruc/código :	20601118361	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	CORPORACION ETERNIA S.A.C.	Hora de envío :	22:50:09

**Consulta: Nro. 28**

**Consulta/Observación:**

Se indica para este UPS de 1KVA un factor de potencia de entrada de hasta 0.99 y también uno de salida de 0.9. Favor confirmar la solicitud

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 2.2      **Página: 48**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA QUE EL FACTOR DE POTENCIA PARA EL UPS DE 1KVA DEBE SER MINIMO DE 0.9.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

EN CONCORDANCIA CON LA CONSULTA 28; SE IMPLEMENTARA EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS , CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:  
CORRECCIÓN ACTIVA DEL FACTOR DE POTENCIA (APFC) O FACTOR DE POTENCIA DE ENTRADA mínimo 0.9  
Factor de potencia de salida: mínimo 0.9

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA  
Nomenclatura : AS-SM-11-2023-CS-MDCN-T-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : SUMINISTRO, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA¿

Ruc/código :	20601118361	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	CORPORACION ETERNIA S.A.C.	Hora de envío :	22:50:09

**Consulta:** Nro. 29

**Consulta/Observación:**

Favor aclarar a que se refiere con ¿Gestión Avanzada de batería¿? ese es un parámetro opcional?

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 2.2      **Página: 48**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA QUE LA GESTION AVANZADA DE BATERIA DEBERA GARANTIZAR LA EFICIENCIA Y CONFIABILIDAD DEL UPS. ADICIONALMENTE, SE CONSIDERARA COMO UN PARAMETRO OPCIONAL.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

EN CONCORDANCIA CON LA CONSULTA 29; SE IMPLEMENTARA EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS , CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

\* PARAMETRO OPCIONAL: GESTIÓN AVANZADA DE LA BATERÍA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA  
Nomenclatura : AS-SM-11-2023-CS-MDCN-T-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : SUMINISTRO, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA¿

Ruc/código :	20601118361	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	CORPORACION ETERNIA S.A.C.	Hora de envío :	22:50:09

**Consulta:** Nro. 30

**Consulta/Observación:**

Se pide reducción lineal de entrada de bajo voltaje. Esa solicitud no es común para equipos de esa capacidad. Se pide dejar si efecto ese enunciado o que su cumplimiento sea opcional, para permitir mayor cantidad de ofertas y postores

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** 2.2      **Página:** 48

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA QUE SE CONSIDERARA LA REDUCCIÓN LINEAL EN LA ENTRADA DE BAJO VOLTAJE QUE REDUCE LOS TIEMPOS DE DESCARGA DE LA BATERÍA COMO UN PARAMETRO OPCIONAL, CON EL FIN DE QUE EXISTA MAYOR PLURALIDAD DE MARCAS Y POSTORES QUE CUMPLAN.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

EN CONCORDANCIA CON LA CONSULTA 30, 48; SE IMPLEMENTARA EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS , CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

\* PARAMETRO OPCIONAL: Reducción lineal en la entrada de bajo voltaje que reduce los tiempos de descarga de la batería.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

Nomenclatura : AS-SM-11-2023-CS-MDCN-T-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : SUMINISTRO, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA¿

Ruc/código : 20601118361

Fecha de envío : 28/11/2023

Nombre o Razón social : CORPORACION ETERNIA S.A.C.

Hora de envío : 22:50:09

**Consulta: Nro. 31**

**Consulta/Observación:**

"Dice: PLAZO DE ENTREGA

En vista que los plazos de entrega actualmente siguen siendo irregulares para productos tecnológicos, consideramos que el 80 días solicitados por la entidad para la primer entrega resultan muy cortos para que los postores puedan realizar su procedimiento de compra e importación de materiales.

En ese sentido, sin afectar el plazo contractual de 150 días para la entrega de todo el proyecto. Solicitamos que replantee el plazo de entrega de la siguiente manera:

PRIMERA ENTREGA E INSTALACIÓN: 100 días calendario , contabilizados a partir del día siguiente de la firma del contrato.

SEGUNDA ENTREGA E INSTALACIÓN: Se efectuara a los 20 días calendarios contabilizados a partir del día siguiente de finalizado el plazo de la primera entrega e instalación

TERCERA ENTREGA E INSTALACIÓN: Se efectuara a los 30 días calendarios contabilizados a partir d el día siguiente de finalizado el plazo de la segunda entrega e instalación"

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 27 Página: 115**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA QUE DEBIDO A LA NATURALEZA DEL PROYECTO Y EL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA SU IMPLEMENTACIÓN EL PLAZO CONTRACTUAL SERÁ DE CIENTO CINCUENTA (150) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE SUCRITO EL CONTRATO, DICHO PLAZO SE REALIZARÁ SEGÚN EL SIGUIENTE CRONOGRAMA:

PRIMERA ENTREGA E INSTALACIÓN: 100 días calendario , contabilizados a partir del día siguiente de la firma del contrato.

SEGUNDA ENTREGA E INSTALACIÓN: Se efectuara a los 20 días calendarios contabilizados a partir del día siguiente de finalizado el plazo de la primera entrega e instalación

TERCERA ENTREGA E INSTALACIÓN: Se efectuara a los 30 días calendarios contabilizados a partir del día siguiente de finalizado el plazo de la segunda entrega e instalación"

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA  
Nomenclatura : AS-SM-11-2023-CS-MDCN-T-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : SUMINISTRO, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA¿

Ruc/código :	20601118361	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	CORPORACION ETERNIA S.A.C.	Hora de envío :	22:50:09

**Consulta:** Nro. 32

**Consulta/Observación:**

"Dice: EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

Sírvase confirmar que los profesionales deberán ser como mínimo el personal deberán ser Ing. Titulado y habilitado en la siguientes especialidades:

- Ingeniero Electrónico
- Ingeniero de Telecomunicaciones.
- Informática y Sistemas
- Redes y Comunicaciones"

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: B      Página: 122

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA QUE DENTRO DE LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE, LOS PROFESIONALES DE INFORMATICA, REDES Y COMUNICACIONES SON AFINES A LOS REQUERIDOS PARA EL PROYECTO.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

EN CONCORDANCIA CON LA CONSULTA 32; SE IMPLEMENTARA EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS , CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

JEFE DE PROYECTO

\* Ingeniero Electrónico y/o Ingeniero de Telecomunicaciones y/o Sistemas y/o informática y/o Redes y Comunicaciones colegiado y habilitado ...

ESPECIALISTA EN FIBRA ÓPTICA

\* Ingeniero Electrónico y/o de Telecomunicaciones y/o Sistemas y/o Informática y/o Redes y Comunicaciones colegiado y habilitado.

ESPECIALISTA EN CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA

\* Ingeniero Electrónico y/o de Telecomunicaciones y/o Sistemas y/o Informática y/o Redes y Comunicaciones colegiado y habilitado.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA  
Nomenclatura : AS-SM-11-2023-CS-MDCN-T-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : SUMINISTRO, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA¿

---

Ruc/código :	20601118361	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	CORPORACION ETERNIA S.A.C.	Hora de envío :	22:50:09

**Consulta:** Nro. 33

**Consulta/Observación:**

""Dice: ESPECIALISTA EN CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA

Sírvase confirmar que se aceptará contar con certificación vigente en cualquier marca de cámaras y/o Software de Gestión de Video."

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** B      **Página:** 122

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA QUE SE REQUIERE QUE EL ESPECIALISTA EN CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA PRENSETE CERTIFICACIÓN Y ESTE CAPACITADO EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE LA MARCA OFERTADA.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA  
Nomenclatura : AS-SM-11-2023-CS-MDCN-T-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : SUMINISTRO, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA¿

Ruc/código :	20601118361	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	CORPORACION ETERNIA S.A.C.	Hora de envío :	22:50:09

**Consulta:** Nro. 34

**Consulta/Observación:**

"Dice: SISTEMA DE COMUNICACIONES Y MONITOREO DE VEHÍCULOS

Sírvase confirmar si el sistema de radio comunicación la repetidora VHF se instalará en una torre.  
Sírvase confirmar en que local se instalará el sistema de radio comunicación la repetidora VHF.  
Sírvase confirmar la longitud del cable coaxial entre antena y repetidor"

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 0      Página: 0

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA. LA ANTENA DE LA REPETIDORA VHF SE INSTALARÁ EN UNA TORRE. LA INSTALACIÓN DE LA REPETIDORA VHF SE INSTALARA EN EL LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA. LA LONGITUD DEL CABLE COAXIAL SERA UN APROXIMADO DE 50 METROS.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA  
Nomenclatura : AS-SM-11-2023-CS-MDCN-T-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : SUMINISTRO, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA¿

Ruc/código :	20601118361	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	CORPORACION ETERNIA S.A.C.	Hora de envío :	22:50:09

**Consulta: Nro. 35**

**Consulta/Observación:**

"Dice: SISTEMA DE COMUNICACIONES Y MONITOREO DE VEHÍCULOS

Sírvase confirmar que las 15 unidades de radio portátil deben tener el GPS integrado o como accesorio externo en un micrófono parlante.

En las especificaciones del radio portátil se consigna un modelo de batería BP298 y esta batería corresponde a un modelo que no tiene la función ni opción a GPS.

Sírvase confirmar si esto es un error en el diseño.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** 0      **Página:** 0

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA QUE PARA LAS RADIOS PÓRTATILES NO SE SOLICITA GPS NI MICROFONO PARLANTE, ES VOLUNTAD DE LA CONTRATISTA EL SUMINISTRO DE ESTOS ACCESORIOS.

ADICIONALMENTE SE ACLARA QUE NO SE CONSIGNA NINGUN MODELO DE BATERÍA, EN TODO CASO SOLO SE REQUIERE QUE LA BATERÍA SEA COMPATIBLE CON EL EQUIPO PROPUESTO.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA  
Nomenclatura : AS-SM-11-2023-CS-MDCN-T-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : SUMINISTRO, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA¿

Ruc/código :	20601118361	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	CORPORACION ETERNIA S.A.C.	Hora de envío :	22:50:09

**Consulta:** Nro. 36

**Consulta/Observación:**

"Dice: BANDEJA PORTA CABLES

Sirvace confirmar que también aceptaran bandejas con medidas 55X200X3000MM"

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** 0      **Página:** 0

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA QUE PARA LA BANDEJA PORTACABLE TIPO REJILLA PARA TECHO SE ACEPTARAN BANDEJAS DE MEDIDAS 55X200X3000MM.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

Nomenclatura : AS-SM-11-2023-CS-MDCN-T-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : SUMINISTRO, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA¿

Ruc/código : 20601118361

Fecha de envío : 28/11/2023

Nombre o Razón social : CORPORACION ETERNIA S.A.C.

Hora de envío : 22:50:09

**Consulta: Nro. 37**

**Consulta/Observación:**

"Dice: SISTEMA DE COMUNICACIONES Y MONITOREO DE VEHÍCULOS

Sírvase confirmar si el sistema de radio comunicación la repetidora VHF se instalará en una torre.

Sírvase confirmar en que local se instalará el sistema de radio comunicación la repetidora VHF.

Sírvase confirmar la longitud del cable coaxial entre antena y repetidor."

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico **Numeral:** 3.1

**Literal:** 10

**Página:** 0

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA. LA ANTENA DE LA REPETIDORA VHF SE INSTALARÁ EN UNA TORRE. LA INSTALACIÓN DE LA REPETIDORA VHF SE INSTALARA EN EL LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA. LA LONGITUD DEL CABLE COAXIAL SERA UN APROXIMADO DE 50 METROS.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA  
Nomenclatura : AS-SM-11-2023-CS-MDCN-T-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : SUMINISTRO, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA¿

Ruc/código :	20601118361	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	CORPORACION ETERNIA S.A.C.	Hora de envío :	22:50:09

**Consulta: Nro. 38**

**Consulta/Observación:**

"Dice: SISTEMA DE COMUNICACIONES Y MONITOREO DE VEHÍCULOS

Sírvase confirmar que las 15 unidades de radio portátil deben tener el GPS integrado o como accesorio externo en un micrófono parlante.

En las especificaciones del radio portátil se consigna un modelo de batería BP298 y esta batería corresponde a un modelo que no tiene la función ni opción a GPS.

Sírvase confirmar si esto es un error en el diseño.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 10      Página: 0

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA QUE PARA LAS RADIOS PÓRTATILES NO SE SOLICITA GPS NI MICROFONO PARLANTE, ES VOLUNTAD DE LA CONTRATISTA EL SUMINISTRO DE ESTOS ACCESORIOS.

ADICIONALMENTE SE ACLARA QUE NO SE CONSIGNA NINGUN MODELO DE BATERÍA, EN TODO CASO SOLO SE REQUIERE QUE LA BATERÍA SEA COMPATIBLE CON EL EQUIPO PROPUESTO.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA  
Nomenclatura : AS-SM-11-2023-CS-MDCN-T-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : SUMINISTRO, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA¿

Ruc/código :	20545316561	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	TACTICAL IT S.A.C.	Hora de envío :	23:20:04

**Observación: Nro. 39**

**Consulta/Observación:**

Según diversas opiniones y resoluciones del TCE, se debe de precisar las características técnicas a acreditar de cada equipo susceptible de acreditación; ya que no se debe de acreditar el 100% de esas características.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: CAP II      Literal: 2.2      Página: e

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

art. 2 de la ley de contrataciones del Estado

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE LA OBSERVACION. SE ACLARA QUE ES FACULTAD DE LA ENTIDAD DETERMINAR LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS Y LA SOLICITUD DE ACREDITACIÓN DE TODAS LAS CARACTERÍSTICAS PARA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA  
Nomenclatura : AS-SM-11-2023-CS-MDCN-T-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : SUMINISTRO, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA¿

Ruc/código :	20545316561	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	TACTICAL IT S.A.C.	Hora de envío :	23:24:23

**Consulta:** Nro. 40

**Consulta/Observación:**

Se solicita confirmar que al amparo del DL 1553 artículo 9 se faculta al postor adjudicatario acogerse a la figura del fondo de garantía como medio alternativo para garantizar los contratos en vez de hacerlo con cartas fianzas y/o pólizas de caución. En ese sentido, Solicitamos puedan aceptar que el postor goza de esa prerrogativa que el mencionado decreto faculta.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.4      **Literal:** a      **Página:** 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

DL 1553

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA QUE EL POSTOR GOZA DE LA PRERROGATIVA QUE BRINDA EL DL 1553 ARTÍCULO 9.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

Nomenclatura : AS-SM-11-2023-CS-MDCN-T-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : SUMINISTRO, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA¿

Ruc/código : 20601299764

Fecha de envío : 28/11/2023

Nombre o Razón social : PRYSTEL S.A.C

Hora de envío : 23:26:40

**Consulta:** Nro. 41

**Consulta/Observación:**

Favor aceptar la característica trazos ajustables o evento programado, para las cámaras PTZ, con el fin de cumplir el Art.32 del Reglamento de Contrataciones.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1      **Literal:** 1.3      **Página:** 38

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA QUE SE REQUIERE ES QUE LA CÁMARA PTZ PRESENTE LA CARACTERÍSTICA DE REALIZAR TOURS. EN CONSECUENCIA, LA CAMARA PTZ DEBE PERMITIR REALIZAR TOURS Y TRAZOS AUTOAJUSTABLES O EVENTO PROGRAMADO.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

EN CONCORDANCIA CON LA CONSULTA 41; SE IMPLEMENTARA EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS , CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

Debe permitir Realizar tours y trazos autoejecutables o evento programado

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

Nomenclatura : AS-SM-11-2023-CS-MDCN-T-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : SUMINISTRO, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA¿

Ruc/código : 20601299764

Fecha de envío : 28/11/2023

Nombre o Razón social : PRYSTEL S.A.C

Hora de envío : 23:26:40

**Consulta:** Nro. 42

**Consulta/Observación:**

Favor aceptar que el filtro digital de ruido sea OPCIONAL, con el fin de cumplir el Art.32 del Reglamento de Contrataciones,.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1      Literal: 1.3      Página: 38

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA QUE PARA MAYOR PLURALIDAD DE MARCAS Y POSTORRES, PARA LA CAMARA PTZ SE CONSIDERARA EL FILTRO DIGITAL DE RUIDO COMO UN PARAMETRO OPCIONAL.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

EN CONCORDANCIA CON LA CONSULTA 42; SE IMPLEMENTARA EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS , CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

DEBERÁ CONTAR CON OPCIONES TECNOLOGICAS DE: COMPENSACIÓN DE CONTRALUZ, COMPENSACIÓN DE LUCES ALTAS (WDR), BALANCE DE BLANCOS WDR 120dB o superior y (PARAMETRO OPCIONAL: FILTRO DIGITAL DE RUIDO)

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

Nomenclatura : AS-SM-11-2023-CS-MDCN-T-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : SUMINISTRO, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA¿

Ruc/código : 20601299764

Fecha de envío : 28/11/2023

Nombre o Razón social : PRYSTEL S.A.C

Hora de envío : 23:26:40

**Consulta: Nro. 43**

**Consulta/Observación:**

Se solicita que acepten como PARAMETRO NO OBLIGATORIO: para diversos tipos de iluminación artificial, interior, y/o exterior y/o ATW y/o AWC, para que exista una pluralidad de postes y marcas según el Art. 32.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1      **Literal:** 1.3      **Página:** 38

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA QUE PARA UNA MAYOR PLURALIDAD DE MARCAS Y POSTORES, SE CONSIDERARÁ COMO PARAMETRO NO OBLIGATORIO LOS TIPOS DE ILUMINACIÓN. SIN EMBARGO, SI SE REQUIERE QUE EL EQUIPO PROPUESTO CUENTE CON CONFIGURACIONES DE BALANCE DE BLANCOS.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

EN CONCORDANCIA CON LA CONSULTA 43; SE IMPLEMENTARA EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS , CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

Deberá permitir configuraciones de balance de blancos. PARAMETRO NO OBLIGATORIO: iluminación artificial, interior y/o exterior y/o ATW y/o AWC u otro tipos similares de balance de blancos.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

Nomenclatura : AS-SM-11-2023-CS-MDCN-T-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : SUMINISTRO, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA¿

Ruc/código : 20601299764

Fecha de envío : 28/11/2023

Nombre o Razón social : PRYSTEL S.A.C

Hora de envío : 23:26:40

**Consulta: Nro. 44**

**Consulta/Observación:**

Favor indicar como característica OPCIONAL las resoluciones 1280x1024 y 1280x960 para la PTZ. o en su defecto aclarar si pueden estar dentro del rango de 1920x1080 a 320x180, para que exista una pluralidad de postores y marcas según el Art. 32

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1      **Literal:** 1.4      **Página:** 40

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA QUE PARA UNA MAYOR PLURALIDAD DE MARCAS Y POSTORES, SE CONSIDERARÁ COMO PARAMETRO OPCIONAL LAS RESOLUCIONES 1280x1024 Y 1280x960 PARA LA CÁMARA PTZ.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

EN CONCORDANCIA CON LA CONSULTA 44, 68; SE IMPLEMENTARÁ EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS , CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

Resoluciones soportadas: 1920x1080 o superior (PARAMETRO NO OBLIGATORIO: 1280x6080, 1280x720, 640x360, 320x240, 1280x1024, 1280x960-OPCIONAL

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA  
Nomenclatura : AS-SM-11-2023-CS-MDCN-T-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : SUMINISTRO, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA¿

Ruc/código :	20601299764	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	PRYSTEL S.A.C	Hora de envío :	23:26:40

**Consulta:** Nro. 45

**Consulta/Observación:**

Para una mayor pluralidad de marcas se solicita que las características para el software LPR de Modelo, color, marca de automóvil, sean considerado OPCIONALES.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1      **Literal:** 1.5      **Página:** 41

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA QUE PARA UNA MAYOR PLURALIDAD DE MARCAS Y POSTORES, SOLO SE REQUERIRÁ QUE LA CÁMARA CUENTE CON SOFTWARE PARA LECTURA DE PLACAS Y SE CONSIDERARA COMO OPCIONALES LAS CARACTERÍSTICAS DE MODELO, COLOR Y MARCA DE VEHÍCULOS.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

EN CONCORDANCIA CON LA CONSULTA 45; SE IMPLEMENTARA EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS , CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

La analítica y/o función inteligente deberá incluir placas de vehículos de matrículas nacionales y fronterizas al departamento, PARAMETRO NO OBLIGATORIO: modelo, color , marca del automóvil.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

Nomenclatura : AS-SM-11-2023-CS-MDCN-T-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : SUMINISTRO, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA¿

Ruc/código : 20601299764

Fecha de envío : 28/11/2023

Nombre o Razón social : PRYSTEL S.A.C

Hora de envío : 23:26:40

**Consulta: Nro. 46**

**Consulta/Observación:**

La compresión de video es una característica propia de las cámaras que favorecen un menor espacio de almacenamiento y menos uso de ancho de banda, por lo que se solicita que la compresion de video H.265 sea OPCIONAL, ya que es bajo responsabilidad del postor que el tiempo de grabación sea de 45 días como indica en los TDR, así mismo el medio de transporte es de 1Gbps por lo que el ancho de banda no será ningún impedimento.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1      **Literal:** 1.5      **Página:** 41

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA QUE ES RESPONSABILIDAD DEL POSTOR GARANTIZAR LA GRABACIÓN MÍNIMA DE 45 DÍAS. SE CONSIDERARÁ LA COMPRESION DE VIDEO H.265 COMO PARAMETRO NO OBLIGATORIO.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

EN CONCORDANCIA CON LA CONSULTA 46, 110; SE IMPLEMENTARA EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS , CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

La cámara deberá contar con un puerto ethernet RJ45 de 10/100 base-T y compresión de video mínimo H.264, (PARAMETRO NO OBLIGATORIO: H.265)

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA  
Nomenclatura : AS-SM-11-2023-CS-MDCN-T-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : SUMINISTRO, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA¿

Ruc/código :	20601299764	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	PRYSTEL S.A.C	Hora de envío :	23:26:40

**Consulta:** Nro. 47

**Consulta/Observación:**

Favor indicar que la característica "los puertos POE del presente ONT alimentara eléctricamente a los Altavoces y al equipo Botón de pánico", sea OPCIONAL, ya que líneas mas arriba solicitan Inyectores PoE para el Altavoz y botón de Pánico. siendo doble requerimiento para el proyecto, así como se indica que lo parámetros POE son considerados OPCIONALES

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1      **Literal:** 1.6      **Página:** 42

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA QUE NO SE REQUIERE QUE LA ONT DEBA SER OBLIGATORIAMENTE POE, DEBIDO A QUE CADA EQUIPO DEBERÁ CONTAR CON SU INYECTOR POE. EN CONSECUENCIA, SE CONSIDERARA COMO PARAMETRO NO OBLIGATORIO.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

EN CONCORDANCIA CON LA CONSULTA 47, 84; SE IMPLEMENTARA EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS , CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

"¿ PARAMETRO NO OBLIGATORIO: se aclara que los puertos POE del presente ONT alimentará electricamente a los ALTAVOCES IP y al equipo de BOTÓN DE PÁNICO.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

Nomenclatura : AS-SM-11-2023-CS-MDCN-T-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : SUMINISTRO, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA¿

Ruc/código : 20601299764

Fecha de envío : 28/11/2023

Nombre o Razón social : PRYSTEL S.A.C

Hora de envío : 23:26:40

**Consulta: Nro. 48**

**Consulta/Observación:**

Favor considerar como PARAMETRO OPCIONAL, con el fin de cumplir el Art.32, el parámetro: "Reducción lineal en la entrada de bajo voltaje que reduce los tiempos de descarga de la batería" .

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2      **Literal:** 2.2      **Página:** 46

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA QUE PARA MAYOR PLURALIDAD DE POSTORES Y MARCAS, SE CONSIDERARA LA REDUCCIÓN LINEAL EN LA ENTRADA DE BAJO VOLTAJE QUE REDUCE LOS TIEMPOS DE DESCARGA DE LA BATERÍA COMO UN PARAMETRO OPCIONAL

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

EN CONCORDANCIA CON LA CONSULTA 30, 48; SE IMPLEMENTARA EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS , CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

\* PARAMETRO OPCIONAL: Reducción lineal en la entrada de bajo voltaje que reduce los tiempos de descarga de la batería.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA  
Nomenclatura : AS-SM-11-2023-CS-MDCN-T-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : SUMINISTRO, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA¿

Ruc/código :	20601299764	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	PRYSTEL S.A.C	Hora de envío :	23:26:40

**Consulta:** Nro. 49

**Consulta/Observación:**

Favor considerar como PARAMETRO OPCIONAL, con el fin de cumplir el Art.32, el parámetro: "Inicio diferido configurable cuando se restablece la energía".

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2      Literal: 2.2      Página: 46

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA QUE PARA UNA MAYOR PLURALIDAD DE MARCAS Y POSTORES, SE CONSIDERARÁ ESTA CARACTERÍSTICAS COMO OPCIONAL, SIN EMBARGO, EL UPS DEBERA GARANTIZAR EL RESPALDO A LOS EQUIPOS INSTALADOS EN EL GABIENTE

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

EN CONCORDANCIA CON LA CONSULTA 49 SE IMPLEMENTARA EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS , CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

PARAMETRO OPCIONAL: Inicio diferido configurable cuando se restable la energía.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA  
Nomenclatura : AS-SM-11-2023-CS-MDCN-T-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : SUMINISTRO, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA¿

Ruc/código :	20601299764	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	PRYSTEL S.A.C	Hora de envío :	23:26:40

**Consulta:** Nro. 50

**Consulta/Observación:**

Favor aceptar también gabinete de 44RU, siendo una característica muy conveniente para la entidad, ya que permitirá mayor espacio en altura de los equipos instalados en este.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 4      **Literal:** 4.1      **Página:** 51

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA QUE SE ACEPTARA GABINETE CON UNA ALTURA MINIMA DE 42RU, POR SER MEJORA EN CUANTO A TAMAÑO.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

EN CONCORDANCIA CON LA CONSULTA 50 SE IMPLEMENTARA EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS , CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

Compacto a fin de optimizar el espacio del centro de datos, 42 RU de altura mínima, con las siguientes características técnicas referenciales:

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA  
Nomenclatura : AS-SM-11-2023-CS-MDCN-T-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : SUMINISTRO, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA¿

Ruc/código :	20601299764	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	PRYSTEL S.A.C	Hora de envío :	23:26:40

**Consulta:** Nro. 51

**Consulta/Observación:**

Favor aceptar capacidad de peso (carga estática) como mínimo 114.95 kg o superior a este. Con el fin de cumplir el Art.32.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 4      **Literal:** 4.1      **Página:** 51

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA QUE PARA UNA MAYOR PLURALIDAD DE POSTORES, SE ACEPTARÁ QUE LA CAPACIDAD DE PESO EN CARGA ESTATICA SEA IGUAL O SUPERIOR A 1000KG

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

EN CONCORDANCIA CON LA CONSULTA 51 SE IMPLEMENTARA EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS , CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

CAPACIDAD DE PESO (CARGA ESTÁTICA): 1000KG O SUPERIOR

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA  
Nomenclatura : AS-SM-11-2023-CS-MDCN-T-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : SUMINISTRO, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA¿

---

Ruc/código :	20601299764	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	PRYSTEL S.A.C	Hora de envío :	23:26:40

**Consulta:** Nro. 52

**Consulta/Observación:**

Favor aceptar que la puerta posterior también sea entera. ya que existen muchos gabinetes en el mercado con puertas enteras y de un solo fácil acceso.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 4      Literal: 4.1      **Página:** 51

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA QUE SE REQUIERE QUE LA PUERTA POSTERIOR SEA DE DOBLE HOJA PARA AHORRO/OPTIMIZACIÓN DE ESPACIO EN LA UBICACIÓN DEL GABINETE.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA  
Nomenclatura : AS-SM-11-2023-CS-MDCN-T-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : SUMINISTRO, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA¿

Ruc/código :	20601299764	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	PRYTEL S.A.C	Hora de envío :	23:26:40

**Consulta: Nro. 53**

**Consulta/Observación:**

Favor considerar como OPCIONAL, las placas de suelo con escobillas, usada para el ingreso de cables, ya que existen muchos gabinetes en el mercado con puertas enteras y de un solo fácil acceso.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 4      Literal: 4.1      **Página: 51**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA QUE PARA UNA MAYOR PLURALIDAD DE MARCAS Y POSTORES, SE CONSIDERARÁ COMO PARÁMETRO OPCIONAL.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

EN CONCORDANCIA CON LA CONSULTA 53 SE IMPLEMENTARÁ EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

Placas de suelo con escobillas, usadas para el ingreso de cables. PARÁMETRO OPCIONAL

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA  
Nomenclatura : AS-SM-11-2023-CS-MDCN-T-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : SUMINISTRO, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA¿

---

Ruc/código :	20601299764	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	PRYSTEL S.A.C	Hora de envío :	23:26:40

**Consulta:** Nro. 54

**Consulta/Observación:**

Favor aceptar también ordenador de cable vertical doble como parte de la solución del gabinete.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 4      **Literal:** 4.1      **Página:** 51

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA QUE SE ACEPTARÁ COMO MEJORA PARA EL GABINETE, ORDENADOR DE CABLE VERTICAL

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA  
Nomenclatura : AS-SM-11-2023-CS-MDCN-T-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : SUMINISTRO, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA¿

Ruc/código :	20601299764	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	PRYSTEL S.A.C	Hora de envío :	23:26:40

**Consulta:** Nro. 55

**Consulta/Observación:**

Favor aclarar si es necesario el material de instalación Modulo de switch de gerenciamiento p/chasis.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 5      **Literal:** 5.2      **Página:** 58

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA QUE PARA UNA MAYOR PLURALIDAD DE MARCAS Y POSTORES, SE CONSIDERARÁ ESTE MATERIAL COMO OPCIONAL.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

EN CONCORDANCIA CON LA CONSULTA 55 SE IMPLEMENTARA EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS , CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

\* Módulo de switch de gerenciamiento p/chasis OPCIONAL

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA  
Nomenclatura : AS-SM-11-2023-CS-MDCN-T-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : SUMINISTRO, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA¿

Ruc/código :	20601299764	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	PRYSTEL S.A.C	Hora de envío :	23:26:40

**Consulta: Nro. 56**

**Consulta/Observación:**

Favor indicar si aceptarían kit de bandeja menor a 48F, ya que indica que cada kit está compuesto de hasta 12 o hasta 24 fibras.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5      Literal: 5.3      **Página: 58**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA QUE EL KIT DE BANDEJA ÓPTICA ES PARA 48 FIBRAS, Y ESTE ESTÁ COMPUESTO POR KIT DE 12 O 24 FIBRAS, QUE EN SU SUMA TOTAL DEBEN DAR 48 FIBRAS.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA  
Nomenclatura : AS-SM-11-2023-CS-MDCN-T-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : SUMINISTRO, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA¿

Ruc/código :	20601299764	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	PRYSTEL S.A.C	Hora de envío :	23:26:40

**Consulta: Nro. 57**

**Consulta/Observación:**

Favor indicar que el suministrado con anillos para organización de las extensiones ópticas se OPCIONAL. con el fin de cumplir con el art. 32.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5      Literal: 5.3      **Página: 58**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA QUE PARA UNA MAYOR PLURALIDAD DE MARCAS Y POSTORES, SE DEBE GARANTIZAR LA CORRECTA ORGANIZACIÓN DE LAS EXTENSIONES ÓPTICAS EN EL MOMENTO DE INSTALACIÓN.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

EN CONCORDANCIA CON LA CONSULTA 57 SE IMPLEMENTARA EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS , CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

Suministrado con anillos para organización de las extensiones ópticas OPCIONAL

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA  
Nomenclatura : AS-SM-11-2023-CS-MDCN-T-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : SUMINISTRO, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA¿

---

Ruc/código :	20601299764	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	PRYTEL S.A.C	Hora de envío :	23:26:40

**Consulta: Nro. 58**

**Consulta/Observación:**

Favor adjuntar el plano del sistema contra incendios, para poder realizar un mejor Metrado.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 5      **Literal:** 5.5      **Página:** 59

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ADJUNTARA EL PLANO EN DIGITAL DEL SISTEMA CONTRA INCENDIO

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

Nomenclatura : AS-SM-11-2023-CS-MDCN-T-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : SUMINISTRO, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA¿

Ruc/código : 20601299764

Fecha de envío : 28/11/2023

Nombre o Razón social : PRYSTEL S.A.C

Hora de envío : 23:26:40

**Consulta: Nro. 59**

**Consulta/Observación:**

Favor aceptar soluciones de rack estable y/o Push pull, ya que este ultimo podria sufrir inconvenientes de ser aperturados inesperadamente.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 6      **Literal:** 6.2      **Página:** 67

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA QUE PARA EL SUMINISTRO DE RACK PARA MONITORES SE ACEPTARÁ SOLUCIONES CON RACK ESTABLE.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA  
Nomenclatura : AS-SM-11-2023-CS-MDCN-T-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : SUMINISTRO, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA¿

Ruc/código :	20601299764	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	PRYTEL S.A.C	Hora de envío :	23:26:40

**Consulta: Nro. 60**

**Consulta/Observación:**

Favor aceptar que:

- la Capacidad de ubicacion de imagenes capturadas en cualquier ubicacion dentro del arreglo de pantallas o videoWall
- la capacidad de modificacion de tamaño de las imagenes capturadas sean OPCIONAL, con el fin de cumplir con el art.32. ya que limitan a muchas marcas del mercado que puedan cumplir con el resto de especificaciones solicitadas.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 6      Literal: 6.3      Página: 68

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA QUE SE REQUIERE QUE LA UBICACIÓN DE IMÁGENES DE LAS CÁMARAS SE UBIQUEN EN CUALQUIER PARTE DEL ARREGLO DEL VIDEO WALL, Y LA MODIFICACIÓN DEL TAMAÑO DE LAS IMÁGENES.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

EN CONCORDANCIA CON LA CONSULTA 60 SE IMPLEMENTARA EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS , CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- \* Capacidad de ubicación de imágenes en cualquier ubicación dentro del arreglo de pantallas o Video Wall.
- \* Capacidad de modificación de tamaño de las imágenes.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA  
Nomenclatura : AS-SM-11-2023-CS-MDCN-T-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : SUMINISTRO, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA¿

Ruc/código :	20601299764	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	PRYSTEL S.A.C	Hora de envío :	23:26:40

**Consulta:** Nro. 61

**Consulta/Observación:**

Se solicita aclarar con respecto al sistema de video vigilancia cual es el nivel de ONVIF y que perfil debe de cumplir las cámaras para la integración del Software de administración VMS y VIDEO WALL.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3      **Literal:** 3.1      **Página:** 46

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA QUE EL NIVEL DE ONVIF REQUERIDO PARA EL FABRICANTE DE LAS CÁMARAS ES EL DE ONVIF FOUNDER Y QUE EL PERFIL DE ONVIF ESTA DETERMINADO EN CADA ÍTEM PUDIENDO SER ESTOS EL ONVIF PERFIL S Y/O PERFIL T Y/O PERFIL G.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

Nomenclatura : AS-SM-11-2023-CS-MDCN-T-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : SUMINISTRO, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA¿

Ruc/código : 20601299764

Fecha de envío : 28/11/2023

Nombre o Razón social : PRYSTEL S.A.C

Hora de envío : 23:26:40

**Consulta:** Nro. 62

**Consulta/Observación:**

Favor de aclarar si la experiencia solicitada como bienes similares son para adquisiciones e instalación en general, o por ser un proyecto especializado dicha experiencia debe ser acreditada en el marco de proyectos similares de seguridad ciudadana

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B **Página:** 118

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA QUE LA EXPERIENCIA SOLICITADA DEBER SER ACREDITADA EN EL MARCO DE PROYECTOS DE SEGURIDAD CIUDADANA. ADEMÁS PRECISAR QUE ASIMISMO ES MENESTER DEL COMITE RECOJIENDO LOS PRINCIPIOS DE LIBERTAD DE CONCURRENCIA, IGUALDAD DE TRATO, TRANSPARENCIA Y DE EFICACIA Y EFICIENCIA VERSADOS EN EL ART. 02 DEL TUO DE LA LEY 30225 SE SUPRIMIRA LA CONDICION DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Y SU MONTO SEÑALADO TODA VEZ QUE NO IMPLICA QUE LOS BENEFICIOS PREVISTOS PARA EL CASO DE LAS ADJUDICACIONES SIMPLIFICADAS SEAN APLICABLES A LAS ADJUDICACIONES SIMPLIFICADAS QUE DERIVAN DE DECLARACIONES DE DESIERTOS DE LICITACIONES O CONCURSOS PUBLICOS , TODA VEZ QUE EL RATIO LEGIS DE LA NORMA QUE APROBO LOS BENEFICIOS A FAVOR DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS (DECRETO SUPREMO N° 168-2020-EF) DICTA QUE ESTOS SE OTORGUEN EN PROCEDIMIENTOS DE MENOR CUANTIA COMO ES EL CASO DE LA ADJUDICACION SIMPLIFICADA , BENEFICIOS QUE NO RESULTEN APLICABLES EN PROCESOS QUE SUPEREN LOS LIMITES PREVISTOS EN LA LEY PRESUPUESTAL PARA LA CONVOCATORIA DE LA ADJUDICACION SIMPLIFICADA.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

EN CONCORDANCIA CON LA CONSULTA 62, 91 SE IMPLEMENTARA EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS , CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

Se considera bienes similares a los siguientes: SUMINISTRO Y/O ADQUISICION DE PROYECTOS DE SEGURIDAD CIUDADANA, SUMINISTRO Y/O ADQUISICION E INSTALACION DE CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA PARA PROYECTO DE SEGURIDAD CIUDADANA Y/O SISTEMAS DE VIDEO VIGILANCIA PARA PROYECTOS DE SEGURIDAD CIUDADANA Y/O SISTEMAS DE COMUNICACIÓN INALÁMBRICA PARA PROYECTOS DE SEGURIDAD CIUDADANA Y/O SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FIBRA ÓPTICA PARA PROYECTOS DE SEGURIDAD CIUDADANA, Y/O SUMINISTRO DE EQUIPOS DE NETWORKING (SWITCH, SERVIDORES Y ESTACIONES DE TRABAJO O PC) PARA PROYECTOS DE SEGURIDAD CIUDADANA Y/O SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE NETWORKING (SWITCH SERVIDORES Y ESTACIONES DE TRABAJO O PC) PARA PROYECTOS DE SEGURIDAD CIUDADANA Y/O SISTEMAS DE VIDEO WALL (MONITORES LED O PANTALLAS LED) PARA PROYECTOS DE SEGURIDAD CIUDADANA Y/O SISTEMAS DE RADIOCOMUNICACION (VHF O UHF) PARA PROYE

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA  
Nomenclatura : AS-SM-11-2023-CS-MDCN-T-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : SUMINISTRO, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA¿

Ruc/código :	20601299764	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	PRYSTEL S.A.C	Hora de envío :	23:26:40

**Consulta: Nro. 63**

**Consulta/Observación:**

Indican que la relación a la interoperabilidad y arquitectura abierta, confirmar que el sistema deba posibilitar la detección y compatibilidad comprobada con al menos 12000 modelos de cámara, codificadores de video IP con variaciones de mas de 150 fabricantes diferentes a través de su propia biblioteca

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3      **Literal:** 3.1      **Página:** 46

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA QUE PARA GARANTIZAR LA INTEROPERABILIDAD Y LA ARQUITECTURA ABIERTA, SE DEBE CONFIRMAR LA COMPATIBILIDAD DEL VMS CON OTROS FABRICANTES FUERA DE LOS PROPUESTOS, INCLUYENDO CÁMARAS Y CODIFICADORES DE VIDEO IP. EN CONSECUENCIA EL VMS DEBE SER COMPATIBLE CON 12000 MODELOS DE CAMRAS, CODIFICADORES DE VIDEO IP, CON 150 FABRICANTES DIFERENTES.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

EN CONCORDANCIA CON LA CONSULTA 63 SE IMPLEMENTARA EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS , CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

\* El VMS debe ser compatible con 12000 modelos de cámaras, codificadores de video IP, con 150 fabricantes diferentes.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

Nomenclatura : AS-SM-11-2023-CS-MDCN-T-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : SUMINISTRO, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA¿

Ruc/código : 20601299764

Fecha de envío : 28/11/2023

Nombre o Razón social : PRYSTEL S.A.C

Hora de envío : 23:26:40

**Consulta: Nro. 64**

**Consulta/Observación:**

Sobre la aplicación cliente del VMS, en el punto Permitirá a los operadores ver, buscar y exportar todos los eventos del sistema, confirmar que el sistema debe incluir un servicio de gestión de incidentes donde será posible iniciar un caso de incidente en el que podrán ser asociados diferentes trechos de video, tanto en vivo como grabados, correspondientes a un incidente en andamio, para futura referencia,

Este modulo de incidentes debe poseer campos personalizables para preconfigurar las informaciones que deben ser alimentadas durante la creación del incidente.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3      **Literal:** 3.1      **Página:** 46

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA QUE LA GESTION DE INCIDENTES PERMITE A LOS OPERADORES DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA SER MAS PRODUCTIVOS AL MOMENTO DE VISUALIZACIÓN DE INCIDENTES GRABADOS O EN VIVO. PERMITIENDO A LOS OPERADORES VER, BUSCAR Y ESPORTAR TODOS LOS EVENTOS DEL SISTEMA, ASI COMO LA GESTION DE ALERTAS.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

EN CONCORDANCIA CON LA CONSULTA 64 SE IMPLEMENTARA EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS , CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

\* PERMITIRÁ A LOS OPERADORES VER, BUSCAR Y EXPORTAR TODOS LOS EVENTOS DEL SISTEMA, LA PLATAFORMA DE GESTIÓN DEBER SER INEROPERABLE CON ALERTAS DEL SISTEMA REFIRIENDO A SU CORRECTA UBICACIÓN VISUALIZADOS EN MAPA, el cual debe incluir un servicio de gestión de incidentes, asociados tanto a videos en vivo o grabados.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

Nomenclatura : AS-SM-11-2023-CS-MDCN-T-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : SUMINISTRO, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA¿

Ruc/código : 20606345462

Fecha de envío : 28/11/2023

Nombre o Razón social : FRAPIA SOLUTIONS S.A.C.

Hora de envío : 23:31:48

**Observación: Nro. 65**

**Consulta/Observación:**

Conforme a la descripción del requerimiento se puede observar que en el altavoz se pide que la frecuencia de respuesta sea de 280 Hz a 12.5 KHz, el rango es muy sesgado y direccionado a una marca en especial como lo es AXIS del modelo C1310-E, como se advirtió en la LP pasada, y se encuentra obsevado el direccionamiento a una marca en especial lo cual se encuentra prohibio por el ente regulador por lo tanto se solicita al comité que se pueda considerar un rango mas amplio como el de 300 Hz a 12.5KHz como mínimo.

Nuestra observación se basa en el artículo 2 de la LCE, inciso ¿g¿, cabe señalar que, en el artículo 16 del T.U.O. de la Ley y en el artículo 29 del Reglamento, se establece que el área usuaria es la responsable de la elaboración del requerimiento (especificaciones técnicas en caso de bienes), debiendo estos contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad publica de la contratación, y las condiciones en las que debe ejecutarse la contratación,

Ademas de la opinión 027-2021/DTN, que dice:

"...Las especificaciones técnicas que conforman el requerimiento no pueden comprender una descripción que direcciona la contratación hacia un determinado producto o proveedor,..., toda vez que, por regla general, en el requerimiento no se hace referencia a elementos o condiciones que caractericen a los bienes ofrecidos por un proveedor en particular, pues ello afectaría la competencia en el marco de un determinado proceso de contratación..."

En ese sentido, la entidad debe garantizar la PLURALIDAD DE POSTORES, asi como la pluralidad de marcas, servicios, proveedores, fabricantes para garantizar el cumplimiento del OBJETIVO PRINCIPAL DE UNA CONTRATACIÓN.

Finalmente, consideramos que el comité debe admitir que los postores puedan ofertar productos similares o superiores en cuanto a características, desempeño, dimensiones y/o vida útil y además no permitir que se oferte productos de similar desempeño y/o distintos fabricantes, vulnera los principios de TRATO JUSTO E IGUALITARIO, PLURALIDAD DE POSTORES Y TRANSPARENCIA en los procedimientos de selección.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: 1.1

Página: 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE LA OBSERVACIÓN, PARA UNA MAYOR PLURALIDAD DE MARCAS Y POSTORES SE ACEPTARA EL RANGO DE 300 Hz a 12.5kHz

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

EN CONCORDANCIA CON LA CONSULTA 65 SE IMPLEMENTARA EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS , CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

\* Frecuencia de respuesta 300Hz a 12.5kHz o rango de frecuencia superior.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

Nomenclatura : AS-SM-11-2023-CS-MDCN-T-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : SUMINISTRO, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA¿

Ruc/código : 20606345462

Fecha de envío : 28/11/2023

Nombre o Razón social : FRAPIA SOLUTIONS S.A.C.

Hora de envío : 23:31:48

**Observación: Nro. 66**

**Consulta/Observación:**

Conforme a la descripción del requerimiento se puede observar que en el altavoz se pide que la compresión de audio cuente con: mono/stereo de 64 a 320 kbps, solicitud muy sesgado y direccionado a una marca en especial como lo es AXIS del modelo C1310-E, como se advirtió en la LP pasada, y se encuentra obsevado el direccionamiento a una marca en especial lo cual se encuentra prohibido por el ente regulador por lo tanto se solicita al comité que se pueda eliminar o sea opcional.

Nuestra observación se basa en el artículo 2 de la LCE, inciso ¿g¿, cabe señalar que, en el artículo 16 del T.U.O. de la Ley y en el artículo 29 del Reglamento, se establece que el área usuaria es la responsable de la elaboración del requerimiento (especificaciones técnicas en caso de bienes), debiendo estos contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad publica de la contratación, y las condiciones en las que debe ejecutarse la contratación,

Ademas de la opinión 027-2021/DTN, que dice:

"...Las especificaciones técnicas que conforman el requerimiento no pueden comprender una descripción que direcciona la contratación hacia un determinado producto o proveedor,, toda vez que, por regla general, en el requerimiento no se hace referencia a elementos o condiciones que caractericen a los bienes ofrecidos por un proveedor en particular, pues ello afectaría la competencia en el marco de un determinado proceso de contratación..."

En ese sentido, la entidad debe garantizar la PLURALIDAD DE POSTORES, asi como la pluralidad de marcas, servicios, proveedores, fabricantes para garantizar el cumplimiento del OBJETIVO PRINCIPAL DE UNA CONTRATACIÓN.

Finalmente, consideramos que el comité debe admitir que los postores puedan ofertar productos similares o superiores en cuanto a características, desempeño, dimensiones y/o vida útil y además no permitir que se oferte productos de similar desempeño y/o distintos fabricantes, vulnera los principios de TRATO JUSTO E IGUALITARIO, PLURALIDAD DE POSTORES Y TRANSPARENCIA en los procedimientos de selección.

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1**

**Literal: 1.1**

**Página: 37**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE LA OBSERVACIÓN, PARA UNA MAYOR PLURALIDAD DE MARCAS Y POSTORES SE CONSIDERARA ESTA CARACTERISTICA COMO OPCIONAL

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

EN CONCORDANCIA CON LA CONSULTA 66 SE IMPLEMENTARA EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS , CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

\* Compresión de audio AAC Lc 8/16/32/48KHz y/o (PARÁMETRO OPCIONAL MP3 mono/estéreo de 64 a 320kbps)

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

Nomenclatura : AS-SM-11-2023-CS-MDCN-T-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : SUMINISTRO, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA¿

Ruc/código : 20606345462

Nombre o Razón social : FRAPIA SOLUTIONS S.A.C.

Fecha de envío : 28/11/2023

Hora de envío : 23:31:48

**Observación: Nro. 67**

**Consulta/Observación:**

Conforme a la descripción del requerimiento se puede observar que en la cámara ip integrada panorámica 360° + PTZ se pide que los sensores sean intercambiables, solicitud muy sesgado y direccionado a una marca en especial lo que se encuentra observado el direccionamiento a una marca en especial lo cual se encuentra prohibido por el ente regulador por lo tanto se solicita al comité que se pueda eliminar o sea opcional. Además, no guarda mayor relevancia técnica el que sea intercambiable ni funcional, el simple hecho que no se cambia constante el lente que es fijo.

Nuestra observación se basa en el artículo 2 de la LCE, inciso ¿g¿, cabe señalar que, en el artículo 16 del T.U.O. de la Ley y en el artículo 29 del Reglamento, se establece que el área usuaria es la responsable de la elaboración del requerimiento (especificaciones técnicas en caso de bienes), debiendo estos contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad publica de la contratación, y las condiciones en las que debe ejecutarse la contratación,

Ademas de la opinión 027-2021/DTN, que dice:

"...Las especificaciones técnicas que conforman el requerimiento no pueden comprender una descripción que direcciona la contratación hacia un determinado producto o proveedor,, toda vez que, por regla general, en el requerimiento no se hace referencia a elementos o condiciones que caractericen a los bienes ofrecidos por un proveedor en particular, pues ello afectaría la competencia en el marco de un determinado proceso de contratación..."

En ese sentido, la entidad debe garantizar la PLURALIDAD DE POSTORES, así como la pluralidad de marcas, servicios, proveedores, fabricantes para garantizar el cumplimiento del OBJETIVO PRINCIPAL DE UNA CONTRATACIÓN.

Finalmente, consideramos que el comité debe admitir que los postores puedan ofertar productos similares o superiores en cuanto a características, desempeño, dimensiones y/o vida útil y además no permitir que se oferte productos de similar desempeño y/o distintos fabricantes, vulnera los principios de TRATO JUSTO E IGUALITARIO, PLURALIDAD DE POSTORES Y TRANSPARENCIA en los procedimientos de selección.

Se espera que se considere este cambio con el fin de fomentar la pluralidad de marcas y por ende de postores, de lo contrario nos veremos forzados de informar al OSCE y Control interno de la mala actuación del comité que solo brinda ayuda y favoritismo a un postor especial. Además basamos esta observación en el artículo 9 de la LCE, en su inciso 19.1 se desprende: Que los funcionarios y servidores que intervienen en los procesos de contratación por o a nombre de la entidad, con independencia del régimen jurídico que los vincule a esta, son responsables, en el ámbito de las actuaciones que realicen, de organizar, elaborar la documentación y conducir el proceso de contratación, así como la ejecución del contrato y su conclusión, de manera eficiente, bajo el enfoque de gestión por resultados, a través del cumplimiento de las normas aplicables y de los fines públicos de cada contrato, conforme a los principios establecidos en la ley. de corresponder la determinación de responsabilidad por las contrataciones, esta se realiza de acuerdo con el régimen jurídico que vincule a las personas señaladas en el párrafo anterior con la entidad, sin perjuicio de las responsabilidades civiles y penales que correspondan.

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1**

**Literal: 1.4**

**Página: 39**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE LA OBSERVACIÓN, AL NO SER RELEVANTE TÉCNICAMENTE Y PARA UNA MAYOR PLURALIDAD DE MARCAS Y POSTORES SE CONSIDERARÁ LOS LENTES INTERCAMBIABLES DE LOS SENSORES COMO

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

EN CONCORDANCIA CON LA CONSULTA 67 SE IMPLEMENTARÁ EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS , CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

\* 4 sensores de 2 MP o superior, resolución total de 8 MP o superior. (ESPECIFICACION MINIMA, SE ACEPTARÁN CAMARAS Y/O SENSORES CON RESOLUCIONES SUPERIORES Y CON LENTES INTERCAMBIABLES SIEMPRE Y

**Entidad convocante :** MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

**Nomenclatura :** AS-SM-11-2023-CS-MDCN-T-1

**Nro. de convocatoria :** 1

**Objeto de contratación :** Bien

**Descripción del objeto :** SUMINISTRO, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA¿

---

CUANDO NO IMPLIQUEN COSTOS ADICIONALES)

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA  
Nomenclatura : AS-SM-11-2023-CS-MDCN-T-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : SUMINISTRO, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA¿

Ruc/código :	20606345462	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	FRAPIA SOLUTIONS S.A.C.	Hora de envío :	23:31:48

**Observación: Nro. 68**

**Consulta/Observación:**

Conforme a la descripción del requerimiento se puede observar que en la cámara ip integrada panorámica 360° + PTZ se pide resolución 1280x1024 o 1920x960 son resoluciones no estándar que solo están favoreciendo a una marca en especial, solicitud muy sesgado y direccionado a una marca en especial lo que se encuentra observado el direccionamiento a una marca en especial lo cual se encuentra prohibido por el ente regulador por lo tanto se solicita al comité que se pueda eliminar o sea opcional. Además, no guarda mayor relevancia técnica el que sea intercambiable ni funcional, el simple hecho que no se cambia constante el lente que es fijo.

Nuestra observación se basa en el artículo 2 de la LCE, inciso ¿g¿, cabe señalar que, en el artículo 16 del T.U.O. de la Ley y en el artículo 29 del Reglamento, se establece que el área usuaria es la responsable de la elaboración del requerimiento (especificaciones técnicas en caso de bienes), debiendo estos contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que debe ejecutarse la contratación,

En ese sentido, la entidad debe garantizar la PLURALIDAD DE POSTORES, así como la pluralidad de marcas, servicios, proveedores, fabricantes para garantizar el cumplimiento del OBJETIVO PRINCIPAL DE UNA CONTRATACIÓN.

Finalmente, consideramos que el comité debe admitir que los postores puedan ofertar productos similares o superiores en cuanto a características, desempeño, dimensiones y/o vida útil y además no permitir que se oferte productos de similar desempeño y/o distintos fabricantes, vulnera los principios de TRATO JUSTO E IGUALITARIO, PLURALIDAD DE POSTORES Y TRANSPARENCIA en los procedimientos de selección.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 1.4      Página: 40

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE LA OBSERVACIÓN, PARA UNA MAYOR PLURALIDAD DE MARCAS Y POSTORES SE CONSIDERARÁ LAS RESOLUCIONES 1280x1024 Y 1280x960 PARA LA PTZ COMO PARÁMETROS OPCIONALES

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

EN CONCORDANCIA CON LA CONSULTA 44, 68; SE IMPLEMENTARÁ EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

Resoluciones soportadas: 1920x1080 o superior (PARÁMETRO NO OBLIGATORIO: 1280x6080, 1280x720, 640x360, 320x240, 1280x1024, 1280x960-OPCIONAL

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

Nomenclatura : AS-SM-11-2023-CS-MDCN-T-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : SUMINISTRO, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA¿

Ruc/código : 20606345462

Nombre o Razón social : FRAPIA SOLUTIONS S.A.C.

Fecha de envío : 28/11/2023

Hora de envío : 23:31:48

**Observación: Nro. 69**

**Consulta/Observación:**

Conforme a la descripción del requerimiento se puede observar que en la cámara re reconocimiento de placas (LPR), se pide que la cámara cuente con entrada y salida de audio, lo cual es innecesaria esta característica dado que no va tener uso, dado que la cámara solo reporta datos y de uso exclusivo para reconocer placas vehiculares, además que se está favoreciendo a una marca en especial, solicitud muy sesgado y direccionado a una marca en especial lo que se encuentra observado el direccionamiento a una marca en especial lo cual se encuentra prohibido por el ente regulador por lo tanto se solicita al comité que se pueda eliminar o sea opcional. Además, no guarda mayor relevancia técnica el que sea intercambiable ni funcional, el simple hecho que no se cambia constante el lente que es fijo.

Nuestra observación se basa en el artículo 2 de la LCE, inciso ¿g¿, cabe señalar que, en el artículo 16 del T.U.O. de la Ley y en el artículo 29 del Reglamento, se establece que el área usuaria es la responsable de la elaboración del requerimiento (especificaciones técnicas en caso de bienes), debiendo estos contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad publica de la contratación, y las condiciones en las que debe ejecutarse la contratación,

En ese sentido, la entidad debe garantizar la PLURALIDAD DE POSTORES, asi como la pluralidad de marcas, servicios, proveedores, fabricantes para garantizar el cumplimiento del OBJETIVO PRINCIPAL DE UNA CONTRATACIÓN.

Finalmente, consideramos que el comité debe admitir que los postores puedan ofertar productos similares o superiores en cuanto a características, desempeño, dimensiones y/o vida útil y además no permitir que se oferte productos de similar desempeño y/o distintos fabricantes, vulnera los principios de TRATO JUSTO E IGUALITARIO, PLURALIDAD DE POSTORES Y TRANSPARENCIA en los procedimientos de selección.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: 1.5

Página: 41

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE LA OBSERVACIÓN, PARA UNA MAYOR PLURALIDAD DE MARCAS Y POSTORES SE CONSIDERARÁ LA ENTRADA Y SALIDA DE AUDIO COMO OPCIONAL

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

EN CONCORDANCIA CON LA CONSULTA 69; SE IMPLEMENTARA EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS , CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

\* PARAMETRO NO OBLIGATORIO: La cámara debera contar con entrada y salida de audio.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

Nomenclatura : AS-SM-11-2023-CS-MDCN-T-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : SUMINISTRO, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA¿

Ruc/código : 20606345462

Nombre o Razón social : FRAPIA SOLUTIONS S.A.C.

Fecha de envío : 28/11/2023

Hora de envío : 23:31:48

**Observación: Nro. 70**

**Consulta/Observación:**

Conforme a la descripción del requerimiento se puede observar que para el VMS y Servidor de almacenamiento se pide que: el software VMS deberá poder transcodificar las transmisiones bajo demanda para su entrega a sistemas de terceros en H.265, H.264, MJPEG y/o WebM. solicitud muy sesgado y direccionado a una marca en especial lo que se encuentra observado el direccionamiento a una marca en especial lo cual se encuentra prohibido por el ente regulador por lo tanto se solicita al comité que se pueda eliminar o sea opcional o que el VMS permita la integración de terceros por medio de APIs. Este cambio obedece a que se pueda brindar la opción de otros fabricante puedan cumplir el requerimiento y este no sea atn sesgado y pueda tener una pluralidad.

Nuestra observación se basa en el artículo 2 de la LCE, inciso ¿g¿, cabe señalar que, en el artículo 16 del T.U.O. de la Ley y en el artículo 29 del Reglamento, se establece que el área usuaria es la responsable de la elaboración del requerimiento (especificaciones técnicas en caso de bienes), debiendo estos contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad publica de la contratación, y las condiciones en las que debe ejecutarse la contratación,

Ademas de la opinión 027-2021/DTN, que dice:

"...Las especificaciones técnicas que conforman el requerimiento no pueden comprender una descripción que direcciona la contratación hacia un determinado producto o proveedor,, toda vez que, por regla general, en el requerimiento no se hace referencia a elementos o condiciones que caractericen a los bienes ofrecidos por un proveedor en particular, pues ello afectaría la competencia en el marco de un determinado proceso de contratación..."

En ese sentido, la entidad debe garantizar la PLURALIDAD DE POSTORES, asi como la pluralidad de marcas, servicios, proveedores, fabricantes para garantizar el cumplimiento del OBJETIVO PRINCIPAL DE UNA CONTRATACIÓN.

Finalmente, consideramos que el comité debe admitir que los postores puedan ofertar productos similares o superiores en cuanto a características, desempeño, dimensiones y/o vida útil y además no permitir que se oferte productos de similar desempeño y/o distintos fabricantes, vulnera los principios de TRATO JUSTO E IGUALITARIO, PLURALIDAD DE POSTORES Y TRANSPARENCIA en los procedimientos de selección.

Se espera que se considere este cambio con el fin de fomentar la pluralidad de marcas y por ende de postores, de lo contrario nos veremos forzados de informar al OSCE y Control interno de la mala actuación del comité que solo brinda ayuda y favoritismo a un postor especial. Además basamos esta observación en el artículo 9 de la LCE, en su inciso 19.1 se desprende: Que los funcionarios y servidores que intervienen en los procesos de contratación por o a nombre de la entidad, con independencia del régimen jurídico que los vincule a esta, son responsables, en el ámbito de las actuaciones que realicen, de organizar, elaborar la documentación y conducir el proceso de contratación, así como la ejecución del contrato y su conclusión, de manera eficiente, bajo el enfoque de gestión por resultados, a través del cumplimiento de las normas aplicables y de los fines públicos de cada contrato, conforme a los principios establecidos en la ley. de corresponder la determinación de responsabilidad por las contrataciones, esta se realiza de acuerdo con el régimen jurídico que vincule a las personas señaladas en el párrafo anterior con la entidad, sin perjuicio de las responsabilidades civiles y penales que correspondan.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: 3.1

Página: 46

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN, Los protocolos solicitados para integración, son lo utilizados por el equipamiento de las cámaras.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

**Entidad convocante :** MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

**Nomenclatura :** AS-SM-11-2023-CS-MDCN-T-1

**Nro. de convocatoria :** 1

**Objeto de contratación :** Bien

**Descripción del objeto :** SUMINISTRO, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA¿

---

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA  
Nomenclatura : AS-SM-11-2023-CS-MDCN-T-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : SUMINISTRO, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA¿

Ruc/código :	20606345462	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	FRAPIA SOLUTIONS S.A.C.	Hora de envío :	23:31:48

**Observación: Nro. 71**

**Consulta/Observación:**

Conforme a la descripción del requerimiento se puede observar que el sistema de control de acceso se solicita sensor de huella Sik ID pantalla TFT-LCD de 2.4¿, se hace referencia a tecnología propietaria de ZKTeco, además que se está favoreciendo a una marca en especial, solicitud muy sesgado y direccionado a una marca en especial lo que se encuentra observado el direccionamiento a una marca en especial lo cual se encuentra prohibido por el ente regulador por lo tanto se solicita al comité que se pueda eliminar o sea opcional. Además, no guarda mayor relevancia técnica el que sea intercambiable ni funcional, el simple hecho que no se cambia constante el lente que es fijo.

Nuestra observación se basa en el artículo 2 de la LCE, inciso ¿g¿, cabe señalar que, en el artículo 16 del T.U.O. de la Ley y en el artículo 29 del Reglamento, se establece que el área usuaria es la responsable de la elaboración del requerimiento (especificaciones técnicas en caso de bienes), debiendo estos contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad publica de la contratación, y las condiciones en las que debe ejecutarse la contratación,

En ese sentido, la entidad debe garantizar la PLURALIDAD DE POSTORES, asi como la pluralidad de marcas, servicios, proveedores, fabricantes para garantizar el cumplimiento del OBJETIVO PRINCIPAL DE UNA CONTRATACIÓN.

Finalmente, consideramos que el comité debe admitir que los postores puedan ofertar productos similares o superiores en cuanto a características, desempeño, dimensiones y/o vida útil y además no permitir que se oferte productos de similar desempeño y/o distintos fabricantes, vulnera los principios de TRATO JUSTO E IGUALITARIO, PLURALIDAD DE POSTORES Y TRANSPARENCIA en los procedimientos de selección.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** 5.7      **Página:** 60

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACION, SE PERMITIRA EL USO DE UN TIPO DE SENSOR DE HUELLA ANTIFALSIFICACION PARA EL SISTEMA DE ACCESO.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

EN CONCORDANCIA CON LA CONSULTA: 23, 71, 123; SE IMPLEMENTARA EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

SENSOR DE HUELLA SILK ID O Z-ID O ANTIFALSIFICACION Pantalla TFT-LCD de 2.4".

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

Nomenclatura : AS-SM-11-2023-CS-MDCN-T-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : SUMINISTRO, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA¿

Ruc/código : 20606345462

Fecha de envío : 28/11/2023

Nombre o Razón social : FRAPIA SOLUTIONS S.A.C.

Hora de envío : 23:31:48

**Observación: Nro. 72**

**Consulta/Observación:**

Conforme a la descripción del requerimiento se puede observar que para el Monitor de 55¿ se pide que: Frecuencia V-Scanning: 48Hz ¿ 75Hz o rango superior, Frecuencia H-Scanning: 30Hz ¿ 81Hz. Son medidas que solo lo cumple una marca en especial como lo es SAMSUNG, solicitud muy sesgado y direccionado a una marca en especial lo que se encuentra observado el direccionamiento a una marca en especial lo cual se encuentra prohibido por el ente regulador por lo tanto se solicita al comité que se pueda eliminar o sea opcional. Este cambio obedece a que se pueda brindar la opción de otros fabricantes puedan cumplir el requerimiento y este no sea sesgado y pueda tener una pluralidad. Nuestra observación se basa en el artículo 2 de la LCE, inciso ¿g¿, cabe señalar que, en el artículo 16 del T.U.O. de la Ley y en el artículo 29 del Reglamento, se establece que el área usuaria es la responsable de la elaboración del requerimiento (especificaciones técnicas en caso de bienes), debiendo estos contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad publica de la contratación, y las condiciones en las que debe ejecutarse la contratación,

Ademas de la opinión 027-2021/DTN, que dice:

"...Las especificaciones técnicas que conforman el requerimiento no pueden comprender una descripción que direcciona la contratación hacia un determinado producto o proveedor,, toda vez que, por regla general, en el requerimiento no se hace referencia a elementos o condiciones que caractericen a los bienes ofrecidos por un proveedor en particular, pues ello afectaría la competencia en el marco de un determinado proceso de contratación..."

En ese sentido, la entidad debe garantizar la PLURALIDAD DE POSTORES, así como la pluralidad de marcas, servicios, proveedores, fabricantes para garantizar el cumplimiento del OBJETIVO PRINCIPAL DE UNA CONTRATACIÓN.

Finalmente, consideramos que el comité debe admitir que los postores puedan ofertar productos similares o superiores en cuanto a características, desempeño, dimensiones y/o vida útil y además no permitir que se oferte productos de similar desempeño y/o distintos fabricantes, vulnera los principios de TRATO JUSTO E IGUALITARIO, PLURALIDAD DE POSTORES Y TRANSPARENCIA en los procedimientos de selección.

Se espera que se considere este cambio con el fin de fomentar la pluralidad de marcas y por ende de postores, de lo contrario nos veremos forzados de informar al OSCE y Control interno de la mala actuación del comité que solo brinda ayuda y favoritismo a un postor especial. Además basamos esta observación en el artículo 9 de la LCE, en su inciso 19.1 se desprende: Que los funcionarios y servidores que intervienen en los procesos de contratación por o a nombre de la entidad, con independencia del régimen jurídico que los vincule a esta, son responsables, en el ámbito de las actuaciones que realicen, de organizar, elaborar la documentación y conducir el proceso de contratación, así como la ejecución del contrato y su conclusión, de manera eficiente, bajo el enfoque de gestión por resultados, a través del cumplimiento de las normas aplicables y de los fines públicos de cada contrato, conforme a los principios establecidos en la ley. de corresponder la determinación de responsabilidad por las contrataciones, esta se realiza de acuerdo con el régimen jurídico que vincule a las personas señaladas en el párrafo anterior con la entidad, sin perjuicio de las responsabilidades civiles y penales que correspondan.

Acápate de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: 6.1

Página: 66

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE LA OBSERVACIÓN, PARA UNA MAYOR PLURALIDAD DE MARCAS Y POSTORES SE CONSIDERARÁ ESTAS CARACTERÍSTICAS COMO OPCIONALES

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

EN CONCORDANCIA CON LA CONSULTA: 72; SE IMPLEMENTARA EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

\* PARAMETRO NO OBLIGATORIO: FRECUENCIA V-SCANNING 48HZ - 75HZ O RANGO SUPERIOR

**Entidad convocante :** MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

**Nomenclatura :** AS-SM-11-2023-CS-MDCN-T-1

**Nro. de convocatoria :** 1

**Objeto de contratación :** Bien

**Descripción del objeto :** SUMINISTRO, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA¿

---

\* PARAMETRO NO OBLIGATORIO: FRECUENCIA H-SCANNING 30HZ - 81HZ O RANGO SUPERIOR

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

Nomenclatura : AS-SM-11-2023-CS-MDCN-T-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : SUMINISTRO, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA¿

Ruc/código : 20606345462

Nombre o Razón social : FRAPIA SOLUTIONS S.A.C.

Fecha de envío : 28/11/2023

Hora de envío : 23:31:48

**Observación: Nro. 73**

**Consulta/Observación:**

Conforme a la descripción del requerimiento se puede observar que para el Monitor de 55¿ se pide que: conectividad: RGB: ANALOGICA, Video: 2 HDMI. Son características técnicas que solo lo cumple una marca en especial como lo es SAMSUNG, solicitud muy sesgado y direccionado a una marca en especial lo que se encuentra observado el direccionamiento a una marca en especial lo cual se encuentra prohibido por el ente regulador por lo tanto se solicita al comité que se pueda eliminar o sea opcional o daod que la entrada analogioca ya no se utiliza, con respecto al video: se acepte 2 HDMI o 1 HDMI y 01 DP, LAS 2 OPCIONES son de alta resolución. Este cambio obedece a que se pueda brindar la opción de otros fabricantes puedan cumplir el requerimiento y este no sea sesgado y pueda tener una pluralidad.

Nuestra observación se basa en el artículo 2 de la LCE, inciso ¿g¿, cabe señalar que, en el artículo 16 del T.U.O. de la Ley y en el artículo 29 del Reglamento, se establece que el área usuaria es la responsable de la elaboración del requerimiento (especificaciones técnicas en caso de bienes), debiendo estos contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad publica de la contratación, y las condiciones en las que debe ejecutarse la contratación,

Ademas de la opinión 027-2021/DTN, que dice:

"...Las especificaciones técnicas que conforman el requerimiento no pueden comprender una descripción que dirija la contratación hacia un determinado producto o proveedor., toda vez que, por regla general, en el requerimiento no se hace referencia a elementos o condiciones que caractericen a los bienes ofrecidos por un proveedor en particular, pues ello afectaría la competencia en el marco de un determinado proceso de contratación..."

En ese sentido, la entidad debe garantizar la PLURALIDAD DE POSTORES, asi como la pluralidad de marcas, servicios, proveedores, fabricantes para garantizar el cumplimiento del OBJETIVO PRINCIPAL DE UNA CONTRATACIÓN.

Finalmente, consideramos que el comité debe admitir que los postores puedan ofertar productos similares o superiores en cuanto a características, desempeño, dimensiones y/o vida útil y además no permitir que se oferte productos de similar desempeño y/o distintos fabricantes, vulnera los principios de TRATO JUSTO E IGUALITARIO, PLURALIDAD DE POSTORES Y TRANSPARENCIA en los procedimientos de selección.

Se espera que se considere este cambio con el fin de fomentar la pluralidad de marcas y por ende de postores, de lo contrario nos veremos forzados de informar al OSCE y Control interno de la mala actuación del comité que solo brinda ayuda y favoritismo a un postor especial. Además basamos esta observación en el artículo 9 de la LCE, en su inciso 19.1 se desprende: Que los funcionarios y servidores que intervienen en los procesos de contratación por o a nombre de la entidad, con independencia del régimen jurídico que los vincule a esta, son responsables, en el ámbito de las actuaciones que realicen, de organizar, elaborar la documentación y conducir el proceso de contratación, así como la ejecución del contrato y su conclusión, de manera eficiente, bajo el enfoque de gestión por resultados, a través del cumplimiento de las normas aplicables y de los fines públicos de cada contrato, conforme a los principios establecidos en la ley. de corresponder la determinación de responsabilidad por las contrataciones, esta se realiza de acuerdo con el régimen jurídico que vincule a las personas señaladas en el párrafo anterior con la entidad, sin perjuicio de las responsabilidades civiles y penales que correspondan.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: 6.1

Página: 66

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE LA OBSERVACIÓN, SE CONSIDERARÁ LA ENTRADA ANALÓGICA , D-SUB O VGA COMO OPCIONAL.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

EN CONCORDANCIA CON LA CONSULTA: 73, 126; SE IMPLEMENTARÁ EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

\*PARAMETRO NO OBLIGATORIO: RGB: DVI-D, Display Port 1.2, Analógica, D-SUB O VGA.

**Entidad convocante :** MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

**Nomenclatura :** AS-SM-11-2023-CS-MDCN-T-1

**Nro. de convocatoria :** 1

**Objeto de contratación :** Bien

**Descripción del objeto :** SUMINISTRO, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA¿

---

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA  
Nomenclatura : AS-SM-11-2023-CS-MDCN-T-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : SUMINISTRO, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA¿

Ruc/código :	20601299764	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	PRYSTEEL S.A.C	Hora de envío :	23:34:24

**Consulta: Nro. 74**

**Consulta/Observación:**

Según las características mínimas de la OLT debe operar con una velocidad de 2.5Gbps downstream y 1.25Gbps upstream.

Debido a que el estandar GPON establece velocidades de 2.488Gbps para downstream y 1.244 Gbit/s para upstream, se solicita que la OLT debe operar con una velocidad de 2.488Gbps downstream y 1.244 Gbit/s upstream.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 5      **Literal:** 5.2      **Página:** 56

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA QUE DEBIDO AL ESTÁNDAR GPON DETERMINA ESAS VELOCIDADES DE DOWNSTREAM Y UPSTREAM, SE ACEPTARA VELOCIDADES DE 2.5GBPS O 2.488GBPS DOWNSTREAM Y 1.25GBPS O 1.244GBPS

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

EN CONCORDANCIA CON LA CONSULTA: 74; SE IMPLEMENTARÁ EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

Debe ser compatible con la norma GPON (ITU-T G.984.1). Opera con una velocidad de 2.5Gbps o 2.488Gbps downstream y 1.25Gbps o 1.244Gbps Upstream.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

Nomenclatura : AS-SM-11-2023-CS-MDCN-T-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : SUMINISTRO, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA¿

Ruc/código : 20601299764

Fecha de envío : 28/11/2023

Nombre o Razón social : PRYSTEL S.A.C

Hora de envío : 23:34:24

**Consulta: Nro. 75**

**Consulta/Observación:**

Según las Características Generales:

4 Puertas de uplink 10GE (SFP+);

4 Puertas de uplink 1 GE (RJ45);

Debido a la cantidad de puertos GPON de la OLT solo será necesario contar con un máximo de 4 puertos de Uplink, se solicita que la OLT soporte 04 puertos upstream con capacidad GE/10GE.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico Numeral: 5

Literal: 5.2

Página: 56

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA QUE PARA MAYOR PLURALIDAD DE POSTORES Y MARCAS, TENIENDO EN CUENTA QUE LOS PUERTOS UPLINK TRABAJAN EN COMBO SE CONSIDERARÁ 4 PUERTOS UPSTREAM

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

EN CONCORDANCIA CON LA CONSULTA: 75; SE IMPLEMENTARÁ EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

\* 4 Puertos Uplink 1GE/10GE (SFP+ o RJ45)

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA  
Nomenclatura : AS-SM-11-2023-CS-MDCN-T-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : SUMINISTRO, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA¿

Ruc/código :	20601299764	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	PRYSTEL S.A.C	Hora de envío :	23:34:24

**Consulta: Nro. 76**

**Consulta/Observación:**

Según las Características Generales:  
128 Gbps de capacidad de conmutación y 95 Mbps de throuput.

Debido al volumen de tráfico actual y a la necesidad futura que administrará la OLT , se solicita que la capacidad de conmutación de sea 140Gbit/s

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 5      **Literal:** 5.2      **Página:** 56

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA QUE LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS SON LAS MÍNIMAS REQUERIDAS Y PARA UNA MAYOR PLURALIDAD DE MARCAS Y POSTORES LA CAPACIDAD DE CONMUTACIÓN SERA MÍNIMO 128Gbps, PUDIENDO EL POSTOR OFERTAR CAPACIDADES DE CONMUTACIÓN SUPERIORES.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA  
Nomenclatura : AS-SM-11-2023-CS-MDCN-T-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : SUMINISTRO, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA¿

Ruc/código :	20601299764	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	PRYSTEL S.A.C	Hora de envío :	23:34:24

**Consulta: Nro. 77**

**Consulta/Observación:**

Según las Características Generales:

8 Puertos GPON compatibles con ITU-T G.984 (SFP);

Debido a la necesidad de que la OLT sea un equipo escalable que pueda soportar necesidades futuras de nuevas ONTs, se solicita que la OLT soporte 16 Puertos GPON compatibles con ITU-T G.984 (SFP)

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5      Literal: 5.2      Página: 56

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA QUE LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS SON LAS MÍNIMAS REQUERIDAS Y PARA UNA MAYOR PLURALIDAD DE MARCAS Y POSTORES LA CANTIDAD DE PUERTOS GPON REQUERIDOS SON DE MÍNIMO 8, PUDIENDO EL POSTOR OFERTAR MAS PUERTOS GPON.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA  
Nomenclatura : AS-SM-11-2023-CS-MDCN-T-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : SUMINISTRO, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA¿

Ruc/código :	20601299764	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	PRYSTEL S.A.C	Hora de envío :	23:34:24

**Consulta: Nro. 78**

**Consulta/Observación:**

Según las Características Generales:

Velocidad de 2.5 Gbps en downstream y 1.25 Gbps en upstream

Debido a que el estandar GPON establece velocidades de 2.488Gbps para downstream y 1.244 Gbit/s para upstream, se solicita que la OLT debe operar con una velocidad de 2.488Gbps downstream y 1.244 Gbit/s upstream.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5      Literal: 5.2      Página: 56

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA QUE DEBIDO A QUE EL ESTÁNDAR GPON DETERMINA ESAS VELOCIDADES SE ACEPTARA VELOCIDADES QUE OPERE DE 2.5GBPS O 2.488GBPS DOWSTREAM Y 1.25GBPS O 1.244GBPS UPSTREAM.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

EN CONCORDANCIA CON LA CONSULTA: 78; SE IMPLEMENTARÁ EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

\* Velocidad de 2.5Gbps o 2.488Gbps downstream y 1.25Gbps o 1.244Gbps en upstream

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA  
Nomenclatura : AS-SM-11-2023-CS-MDCN-T-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : SUMINISTRO, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA¿

Ruc/código :	20601299764	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	PRYSTEL S.A.C	Hora de envío :	23:34:24

**Consulta: Nro. 79**

**Consulta/Observación:**

Según las Características de Seguridad:

Autenticación basada en MAC / puerta 802.1x, Storm Control para paquetes desconocidos de broadcast, multicast y unicast, Protección DoS, Gestión de Out-of-Band, IP Source Guard y Secure Shell (SSH), RADIUS/TACACS +, Filtro Martian, DAI.

Para mayor pluralidad de soluciones y postores, se solicita que el requisito mínimo de Características de Seguridad sea 802.1x, AAA y Portal Authentication.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5      Literal: 5.2      Página: 56

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA QUE PARA UNA MAYOR PLURALIDAD DE MARCAS Y POSTORES, SE REQUERIRÁ ÚNICAMENTE LA AUTENTICACIÓN BASADA EN MAC/PUERTA 802.1X, LOS DEMAS PARAMETROS SERAN CONSIDERADOS OPCIONALES

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

EN CONCORDANCIA CON LA CONSULTA: 79; SE IMPLEMENTARÁ EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

Autenticación basada en MAC / puerta 802.1x, PARAMETROS NO OBLIGATORIOS: Storm control para paquetes desconocidos de broadcast, multicast y unicast, Protección DoS, Gestión de Out of Band, IP Source Guard y Secure Shell (SSH), RADIUS / TACACS+, Filtro Martian, DAI, AAA y Porta de autenticación)

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA  
Nomenclatura : AS-SM-11-2023-CS-MDCN-T-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : SUMINISTRO, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA¿

Ruc/código :	20601299764	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	PRYTEL S.A.C	Hora de envío :	23:34:24

**Consulta: Nro. 80**

**Consulta/Observación:**

Según las Características de Layer 2:

Hasta 16K MAC Address, Double IEEE 802.1Q stacking, Spanning tree (PVRSTP, MSTP, STP / PVSTP+), ERPS ¿ G.8032/Y.7137. Jumbo Frames hasta 9216 bytes, soporta hasta 4096 VLAN, Enlace Aggregation (Static and LACP), Standard Ethernet Bridging, Port/Subnet VLAN.

Para mayor pluralidad de soluciones y postores, se solicita que el requisito mínimo de Características de Layer 2 sea VLAN+MAC forwarding, SVLAN+CVLAN forwarding, PPPoE+ y DHCP option82.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5      Literal: 5.2      Página: 57

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA QUE PARA UNA MAYOR PLURALIDAD DE MARCAS Y POSTORES, SE CONSIDERARÁ QUE PARA LA OLT PRESENTE COMO CARACTERISTICAS MINIMAS LAYER 2.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

EN CONCORDANCIA CON LA CONSULTA: 80; SE IMPLEMENTARÁ EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

Cumplir con por lo menos 4 características como mínimo: Hasta 16K MAC Address, Double IEEE 802.1Q stacking, Spanning tree (PVRSTP, MSTP, STP / PVSTP +), ERPS - G.8032 / Y.7137, Jumbo Frames hasta 9216 bytes, Soporta hasta 4096 VLAN, Enlace Aggregation (Static and LACP), Standard Ethernet Bridging, Port/Subnet VLAN. VLAN+MAC forwarding, SVLAN+CVLAN forwarding, PPPoE+, DHCP option82.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA  
Nomenclatura : AS-SM-11-2023-CS-MDCN-T-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : SUMINISTRO, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA¿

Ruc/código :	20601299764	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	PRYSTEL S.A.C	Hora de envío :	23:34:24

**Consulta: Nro. 81**

**Consulta/Observación:**

Según las Características de Layer 3:  
Enrutamiento estático IPv4 e IPV6 (Dual Stack)

Para mayor pluralidad de soluciones y postores, se solicita que el requisito mínimo de seguridad sea 802.1x, AAA y Portal Authentication.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5      Literal: 5.2      Página: 57

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA PARA UNA MAYOR PLURALIDAD DE MARCAS Y POSTORES, SE REQUERIRÁ COMO REQUISITO MINIMO DE SEGURIDAD SEA 802,1x, AAA Y PORTAL AUTHENTICATION, LAS DEMÁS CARACTERISTICAS SERAN CONSIDERADAS OPCIONALES

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

EN CONCORDANCIA CON LA CONSULTA: 81, 82; SE IMPLEMENTARÁ EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

Layer 3

Requisito mínimo de seguridad 802.1x, AAA y Portal Authentication, PARAMETROS NO OBLIGATORIOS: Enrutamiento estático IPv4 e IPV6 (Dual Stack)

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA  
Nomenclatura : AS-SM-11-2023-CS-MDCN-T-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : SUMINISTRO, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA¿

Ruc/código :	20601299764	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	PRYSTEEL S.A.C	Hora de envío :	23:34:24

**Consulta: Nro. 82**

**Consulta/Observación:**

Según las Características de Layer 3:  
Enrutamiento estático IPv4 e IPV6 (Dual Stack)

Para mayor pluralidad de soluciones y postores, se solicita que el requisito mínimo de seguridad sea 802.1x, AAA y Portal Authentication.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1      Literal: 1.6      Página: 42

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA PARA UNA MAYOR PLURALIDAD DE MARCAS Y POSTORES, SE REQUERIRÁ COMO REQUISITO MINIMO DE SEGURIDAD SEA 802,1x, AAA Y PORTAL AUTHENTICATION, LAS DEMÁS CARACTERISTICAS SERAN CONSIDERADAS OPCIONALES

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

EN CONCORDANCIA CON LA CONSULTA: 81, 82; SE IMPLEMENTARÁ EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

Layer 3

Requisito mínimo de seguridad 802.1x, AAA y Portal Authentication, PARAMETROS NO OBLIGATORIOS: Enrutamiento estático IPv4 e IPV6 (Dual Stack)

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

Nomenclatura : AS-SM-11-2023-CS-MDCN-T-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : SUMINISTRO, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA¿

Ruc/código : 20601299764

Fecha de envío : 28/11/2023

Nombre o Razón social : PRYSTEL S.A.C

Hora de envío : 23:34:24

**Consulta: Nro. 83**

**Consulta/Observación:**

Según las características de la ONT (TERMINAL GPON) debe soportar tasas de hasta 2.5Gbps para Downstream y 1.25Gbps para upstream.

Debido a que el estandar GPON establece velocidades de 2.488Gbps para downstream y 1.244 Gbit/s para upstream, se solicita que la OLT debe soportar tasas de hasta 2.488Gbps para downstream y 1.244 Gbit/s para upstream.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1      **Literal:** 1.6      **Página:** 42

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA QUE DEBIDO A QUE EL ESTÁNDAR GPON DETERMINA ESAS VELOCIDADES, SSE ACEPTARA VELOCIDADES QUE OPERE DE 2.5GBPS O 2.488GBPS DOWSTREAM Y 1.25GBPS O 1.244GBPS UPSTREAM.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

EN CONCORDANCIA CON LA CONSULTA: 83,87; SE IMPLEMENTARÁ EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

\* Velocidad de transmisión: 2.5Gbps o 2.488Gbps downstream y 1.25Gbps o 1.244Gbps en upstream

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA  
Nomenclatura : AS-SM-11-2023-CS-MDCN-T-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : SUMINISTRO, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA¿

Ruc/código :	20601299764	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	PRYSTEL S.A.C	Hora de envío :	23:34:24

**Consulta: Nro. 84**

**Consulta/Observación:**

Según las características de la ONT (TERMINAL GPON) se aclara que los puertos POE del presente ONT alimentará eléctricamente a los ALTAVOCES IP y al equipo de BOTON DE PANICO.

Debido a que es posible energizar externamente a los ALTAVOCES IP y al equipo de BOTON DE PANICO, se solicita considerar que los puertos PoE del presente ONT sean opcionales.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1      **Literal:** 1.6      **Página:** 42

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA QUE DEBIDO A QUE SE SOLICITA POE PARA EL ALTAVOZ IP Y BOTON DE PANICO, SE ACEPTARA COMO OPCIONAL LA ALIMENTACION POE DEL ONT.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

EN CONCORDANCIA CON LA CONSULTA 47, 84; SE IMPLEMENTARA EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS , CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

"¿ PARAMETRO NO OBLIGATORIO: se aclara que los puertos POE del presente ONT alimentará electricamente a los ALTAVOCES IP y al equipo de BOTÓN DE PÁNICO.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA  
Nomenclatura : AS-SM-11-2023-CS-MDCN-T-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : SUMINISTRO, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA¿

Ruc/código :	20601299764	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	PRYSTEL S.A.C	Hora de envío :	23:34:24

**Consulta: Nro. 85**

**Consulta/Observación:**

Según las características de Interfaces de la ONT:  
1 interfaz óptica GPON SC-APC

Para mayor pluralidad de soluciones y postores, se solicita que el la interfaz óptica mencionada sea del tipo GPON SC-UPC

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1      Literal: 1.6      Página: 42

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA QUE PARA UNA MAYOR PLURALIDAD DE POSTORES Y MARCAS, SE CONSIDERARA PARA LA ONT QUE TAMBIEN PRESENTE 1 INTERFAZ OPTICA GPON SC-UPC.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

EN CONCORDANCIA CON LA CONSULTA: 85; SE IMPLEMENTARÁ EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

Interfaces:

- ¿ 1 interfaz óptica GPON SC-APC o GPON SC-UPC
- ¿ 4 interfaces metálicas RJ-45 10/100/1000Base-T (GbE)

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA  
Nomenclatura : AS-SM-11-2023-CS-MDCN-T-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : SUMINISTRO, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA¿

Ruc/código :	20601299764	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	PRYSTEL S.A.C	Hora de envío :	23:34:24

**Consulta: Nro. 86**

**Consulta/Observación:**

Según las características de Gerencia de la ONT:

Manipulación de MIB a través de OMCI mediante los comandos Create, Delete, Set, Get, Get Next.

Download remota de imágenes de software.

Mantiene dos conjuntos de imágenes de software, para verificación de integridad y reversión automática.

Para mayor pluralidad de soluciones y postores, estas características de Gerencia de la ONT se consideren opcionales.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1      **Literal:** 1.6      **Página:** 42

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA QUE PARA UNA MAYOR PLURALIDAD DE POSTORES Y MARCAS, SE CONSIDERARA LAS CARACTERISTICAS COMO OPCIONALES DE LA GERENCIA DE LA ONT COMO OPCIONALES.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

EN CONCORDANCIA CON LA CONSULTA: 86; SE IMPLEMENTARÁ EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

Gerencia:

¿Soporte de gestión a través del protocolo OMCI según la norma G.984.4

¿Acceso local a través de Telnet y conexión SSH.

¿Acceso remoto (OLT) a través de conexión Telnet y SSH.

¿Actualización a través de la interfaz WEB y TFTP.

¿Manipulación de MIB a través de OMCI mediante los comandos Create, Delete, Set, Get, Get Next. (PARAMETRO OPCIONAL)

¿Download remota de imágenes de software. (PARAMETRO OPCIONAL)

¿Activación con autodescubrimiento SN y contraseña, de acuerdo con ITU-T G.984.3.

¿Configuración de ancho de banda por servicio o puerto (fijo, garantizado y máximo).

¿Activación y reinicio remotos.

¿Monitorización de alarmas y rendimiento.

¿Mantiene dos conjuntos de imágenes de software, para verificación de integridad y reversión automática.(PARAMETRO OPCIONAL)

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA  
Nomenclatura : AS-SM-11-2023-CS-MDCN-T-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : SUMINISTRO, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA¿

Ruc/código :	20601299764	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	PRYSTEL S.A.C	Hora de envío :	23:34:24

**Consulta: Nro. 87**

**Consulta/Observación:**

Según las características de GPON de la ONT:  
Velocidad de transmisión: 2.5Gbps downstream; 1.25 Gbps upstream.

Debido a que el estandar GPON establece velocidades de 2.488Gbps para downstream y 1.244 Gbit/s para upstream, se solicita que la ONT debe soportar velocidad de transmisión: 2.488Gbps downstream; 1.244 Gbit/s upstream.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1      **Literal:** 1.6      **Página:** 42

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA QUE DEBIDO A QUE EL ESTÁNDAR GPON DETERMINA ESAS VELOCIDADES, SE ACEPTARA VELOCIDADES QUE OPERE DE 2.5GBPS O 2.488GBPS DOWSTREAM Y 1.25GBPS O 1.244GBPS UPSTREAM.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

EN CONCORDANCIA CON LA CONSULTA: 83,87; SE IMPLEMENTARÁ EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

\* Velocidad de transmisión: 2.5Gbps o 2.488Gbps downstream y 1.25Gbps o 1.244Gbps en upstream

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

Nomenclatura : AS-SM-11-2023-CS-MDCN-T-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : SUMINISTRO, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA¿

Ruc/código : 20601299764

Nombre o Razón social : PRYSTEL S.A.C

Fecha de envío : 28/11/2023

Hora de envío : 23:34:24

**Consulta: Nro. 88**

**Consulta/Observación:**

Según las Características de Layer 2 de la ONT:

Soporta 802.1d, 802.1q;

Configuración de puerto untagged;

VLAN tagging/untagging;

1024 MAC addresses;

MAC Addresses; con auto-aging

Switch virtual basado en VLAN 802.1Q

VLAN Stacking (Q-in-Q);

VLAN Translation;

Filtro VLAN por Puerto;

Filtro de direcciones de destino por puerto;

Colas de prioridad basadas en hardware que admiten IEEE 802.1p (Cos)

8 filas por puerta

Asignación IP ToS / DSCP a 802.1p;

Clasificación de servicio basada en MAC, puerto, VLAN-ID, 802.1P bit, ToS/DSCP

Marking/remarking 802.1p;

Programación con prioridad y velocidad controlada;

Limitador de Broadcast/Multicast

Para mayor pluralidad de soluciones y postores, se solicita que el requisito mínimo de Características de Layer 2 sea DHCP Option82, PITP, BPDU transparent transmission y LLDP/LLDP-MED.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: 1

Literal: 1.6

Página: 43

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA QUE PARA UNA MAYOR PLURALIDAD DE POSTORES, SE INCLUÍRA EN LAS CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DE LAYER 2 DE LA ONT.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

EN CONCORDANCIA CON LA CONSULTA: 88; SE IMPLEMENTARÁ EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

Layer 2:

Debe cumplir con mínimo 5 características siguientes:

\* Soporta 802.1d, 802.1q

\* Configuración de puerto untagged

\* VLAN tagging / untagging

\* 1024 MAC addresses

\* Aprendizaje de MAC Addresses con auto-aging

\* Switch virtual basado en VLAN 802.1Q

\* VLAN Stacking (Q-in-Q)

\* VLAN Translation

\* Filtro VLAN por puerto

\* Filtro de dirección de destino por puerto

\* Colas de prioridad basadas en hardware que admiten IEEE 802.1p (CoS)

\* 8 filas por puerta

\* Asignación IP ToS / DSCP a 802.1p

\* Clasificación de servicio basada en MAC, puerto, VLAN-ID, 802.1p bit, ToS / DSCP

\* Marking/remaking 802.1p

\* Programación con prioridad y velocidad controlada

\* Limitador de Broadcast / Multicast

**Entidad convocante :** MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

**Nomenclatura :** AS-SM-11-2023-CS-MDCN-T-1

**Nro. de convocatoria :** 1

**Objeto de contratación :** Bien

**Descripción del objeto :** SUMINISTRO, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA¿

---

- \* DHCP Option82
- \* PITP
- \* BPDU
- \* Transparent transmission
- \* LLDP/LLDP-MED

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA  
Nomenclatura : AS-SM-11-2023-CS-MDCN-T-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : SUMINISTRO, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA¿

Ruc/código :	20601299764	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	PRYSTEL S.A.C	Hora de envío :	23:34:24

**Consulta: Nro. 89**

**Consulta/Observación:**

Según las Características de PoE de la ONT:  
802.3af-2003;  
802.3at Type 2 ¿PoE+¿  
Power Sourcing Equipment (PSE);  
Detección estándar de dispositivos PD (Powered Device);  
Clases de potencia pre-designadas compatibles: 0 5;  
Modo de poder de negociación automática;  
Enhanced Power Managment;  
Potencia máxima por puerta Ethernet: 30W;  
Potencia máxima suministrada por ONT: 80W.

Debido a que es posible energizar externamente a los ALTAVOCES IP y al equipo de BOTON DE PANICO, se solicita considerar que los puertos PoE del presente ONT sean opcionales.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1      **Literal:** 1.6      **Página:** 43

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA QUE LAS CARACTERISTICAS DEL POE DE LA ONT SE ESTAN CONSIDERANDO COMO OPCIONALES. YA QUE SE SOLICITA POE PARA EL ALTAVOZ Y BOTON DE PÁNICO

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA  
Nomenclatura : AS-SM-11-2023-CS-MDCN-T-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : SUMINISTRO, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA¿

Ruc/código :	20601299764	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	PRYSTEL S.A.C	Hora de envío :	23:34:24

**Consulta: Nro. 90**

**Consulta/Observación:**

Según las Características de la FUENTE DE ALIMENTACIÓN PARA MODEM ÓPTICO GPON:

Potencia: 81.0W

Entrada: 100-240V AC 250mA

Salida:54V 1,5° a 50/60 Hz

Eficiencia Mínima: 82,09%

Temperatura de Funcionamiento: 0° a 40° C

Humedad de Funcionamiento: 0 a 95% (sin condensación)

Para mayor pluralidad de soluciones y postores, se solicita que el requisito mínimo para la FUENTE DE ALIMENTACIÓN PARA MODEM ÓPTICO GPON sea 100-240V AC, 50/60Hz y Humedad de Funcionamiento: 0 a 95% (sin condensación).

**Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: 1.6 Página: 43**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA QUE LAS CARACTERISTICAS DEL FUENTE DE ALIMENTACIÓN PARA MODEM ÓPTICO GPON SE ESTAN CONSIDERANDO COMO OPCIONALES.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA  
Nomenclatura : AS-SM-11-2023-CS-MDCN-T-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : SUMINISTRO, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA¿

Ruc/código :	20545316561	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	TACTICAL IT S.A.C.	Hora de envío :	23:35:08

**Consulta:** Nro. 91

**Consulta/Observación:**

Sírvase confirmar que para sustentar la experiencia del postor en la especialidad se podrá acreditar con el SUMINISTRO, ADQUISICION, SUMINISTRO Y/O ADQUISICION E INSTALACION DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y/O SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA Y/O SISTEMAS DE COMUNICACIÓN INALAMBRICA, Y/O SUMINISTRO E INSTALACION DE REDES DE FIBRA OPTICA Y/O SUMINISTRO DE EQUIPOS DE NETWORKING (SWITCH, SERVIDORES Y ESTACIONES DE TRABAJO O PC) Y/O SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPOS DE NETWORKING (SWITCH, SERVIDORES Y ESTACIONES DE TRABAJO O PC) independientemente de la modalidad de contratación (bienes / servicios / obras) siempre que se demuestre de manera fehaciente los equipos y actividades similares a las de la presente convocatoria. Fehaciencia que debería de ser demostrada documentalmente (Actas de Recepción / Conformidad Técnica / Facturas + Estados ese Cuenta. etc...)

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** CAP III      **Literal:** 3.2      **Página:** 118

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA QUE LA EXPERIENCIA SOLICITADA DEBER SER ACREDITADA EN EL MARCO DE PROYECTOS DE SEGURIDAD CIUDADANA, SE ACEPTARA EXPERIENCIA INDEPENDIEMENTE DE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN. ASIMISMO ES MENESTER DEL COMITE RECOJIENDO LOS PRINCIPIOS DE LIBERTAD DE CONCURRENCIA, IGUALDAD DE TRATO, TRANSPARENCIA Y DE EFICACIA Y EFICIENCIA VERSADOS EN EL ART. 02 DEL TUO DE LA LEY 30225 SE SUPRIMIRA LA CONDICION DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Y SU MONTO SEÑALADO TODA VEZ QUE NO IMPLICA QUE LOS BENEFICIOS PREVISTOS PARA EL CASO DE LAS ADJUDICACIONES SIMPLIFICADAS SEAN APLICABLES A LAS ADJUDICACIONES SIMPLIFICADAS QUE DERIVAN DE DECLARACIONES DE DESIERTOS DE LICITACIONES O CONCURSOS PUBLICOS , TODA VEZ QUE EL RATIO LEGIS DE LA NORMA QUE APROBO LOS BENEFICIOS A FAVOR DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS (DECRETO SUPREMO N° 168-2020-EF) DICTA QUE ESTOS SE OTORGUEN EN PROCEDIMIENTOS DE MENOR CUANTIA COMO ES EL CASO DE LA ADJUDICACION SIMPLIFICADA , BENEFICIOS QUE NO RESULTEN APLICABLES EN PROCESOS QUE SUPEREN LOS LIMITES PREVISTOS EN LA LEY PRESUPUESTAL PARA LA CONVOCATORIA DE LA ADJUDICACION SIMPLIFICADA.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

VEASE ABSOLUCION DE CONSULTA 62. ASIMISMO ES MENESTER DEL COMITE RECOJIENDO LOS PRINCIPIOS DE LIBERTAD DE CONCURRENCIA, IGUALDAD DE TRATO, TRANSPARENCIA Y DE EFICACIA Y EFICIENCIA VERSADOS EN EL ART. 02 DEL TUO DE LA LEY 30225 SE SUPRIMIRA LA CONDICION DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Y SU MONTO SEÑALADO TODA VEZ QUE NO IMPLICA QUE LOS BENEFICIOS PREVISTOS PARA EL CASO DE LAS ADJUDICACIONES SIMPLIFICADAS SEAN APLICABLES A LAS ADJUDICACIONES SIMPLIFICADAS QUE DERIVAN DE DECLARACIONES DE DESIERTOS DE LICITACIONES O CONCURSOS PUBLICOS , TODA VEZ QUE EL RATIO LEGIS DE LA NORMA QUE APROBO LOS BENEFICIOS A FAVOR DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS (DECRETO SUPREMO N° 168-2020-EF) DICTA QUE ESTOS SE OTORGUEN EN PROCEDIMIENTOS DE MENOR CUANTIA COMO ES EL CASO DE LA ADJUDICACION SIMPLIFICADA , BENEFICIOS QUE NO RESULTEN APLICABLES EN PROCESOS QUE SUPEREN LOS LIMITES PREVISTOS EN LA LEY PRESUPUESTAL PARA LA CONVOCATORIA DE LA ADJUDICACION SIMPLIFICADA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA  
Nomenclatura : AS-SM-11-2023-CS-MDCN-T-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : SUMINISTRO, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA¿

Ruc/código :	20605526102	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	DESARROLLO 21 EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - D21 E.I.R.L.	Hora de envío :	23:35:55

**Consulta:** Nro. 92

**Consulta/Observación:**

Se solicita aclarar si las actualizaciones de software podrán realizarse a través de Internet y/o de manera local.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** 5.1      **Página:** 29

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA QUE LAS ACTUALIZACIONES DEL SOFTWARE PODRAN DARSE A TRAVES DE INTERNET Y/O DE MANERA LOCAL

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

EN CONCORDANCIA CON LA CONSULTA 92; SE IMPLEMENTARA EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS , CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

\* Una solución fácil de administrar incluye actualizaciones de software centralizadas que pueden darse a través de internet y/o de manera local

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA  
Nomenclatura : AS-SM-11-2023-CS-MDCN-T-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : SUMINISTRO, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA¿

---

Ruc/código :	20605526102	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	DESARROLLO 21 EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - D21 E.I.R.L.	Hora de envío :	23:35:55

**Consulta:** Nro. 93

**Consulta/Observación:**

Se solicita aclarar si aceptaran tambien como mejora la tecnología VXLAN.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 5.1      Página: 29

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA QUE SE CONSIDERA COMO MEJORA LA TECNOLOGIA VXLAN, POR LO QUE TODOS LOS PARÁMETROS INDICADOS PARA VLAN SE PUEDE PRESENTAR COMO VXLAN

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA  
Nomenclatura : AS-SM-11-2023-CS-MDCN-T-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : SUMINISTRO, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA¿

Ruc/código :	20605526102	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	DESARROLLO 21 EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - D21 E.I.R.L.	Hora de envío :	23:35:55

**Consulta:** Nro. 94

**Consulta/Observación:**

Sirvase aclarar si el monitoreo optico digital se refiere al indicador optico led de cada puerto o interfaz.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 5.1      Página: 29

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA QUE EL MONITOREO OPTICO DIGITAL SE REFIERE AL INDICADOR OPTICO LED DE CADA PUERTO O INTERFAZ

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

Nomenclatura : AS-SM-11-2023-CS-MDCN-T-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : SUMINISTRO, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA¿

Ruc/código :	20605526102	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	DESARROLLO 21 EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - D21 E.I.R.L.	Hora de envío :	23:35:55

**Observación: Nro. 95**

**Consulta/Observación:**

Se solicita una altura de funcionamiento muy superior a los metros sobre el nivel del mar que se encuentra el distrito, sirvase aclarar si como mínimo podría ser 7000 pies o superior.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 5.1      Página: 29

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Pluralidad

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA QUE EL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA SE ENCUENTRA A 650MSNM, Y EL EQUIPAMIENTO PROPUESTO DEBE FUNCIONAR A ESA ALTURA

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

EN CONCORDANCIA CON LA CONSULTA 95; SE IMPLEMENTARA EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS , CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

\* Altitud de funcionamiento: Debe soportar altura de 1000m

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA  
Nomenclatura : AS-SM-11-2023-CS-MDCN-T-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : SUMINISTRO, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA¿

Ruc/código :	20605526102	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	DESARROLLO 21 EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - D21 E.I.R.L.	Hora de envío :	23:35:55

**Consulta:** Nro. 96

**Consulta/Observación:**

Sírvase aclarar si se podrá aceptar 30000 direcciones MAC, dado que se solicita como máximo 48 000 direcciones MAC.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 5.1      **Página:** 29

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA QUE PARA UNA MAYOR PLURALIDAD DE MARCAS Y POSTORES, SE REDUCIRA LA CANTIDAD DE DIRECCIONES MAC. POR LO CUAL, EL SWITCH DEBERA PRESETAR DIRECCIONES MAC A 30000.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

EN CONCORDANCIA CON LA CONSULTA 20, 96; SE IMPLEMENTARA EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS , CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

\* Direcciones MAC por sistema: mínimo 30000

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA  
Nomenclatura : AS-SM-11-2023-CS-MDCN-T-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : SUMINISTRO, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA¿

Ruc/código :	20605526102	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	DESARROLLO 21 EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - D21 E.I.R.L.	Hora de envío :	23:35:55

**Consulta: Nro. 97**

**Consulta/Observación:**

Se solicita aclarar si se aceptará tecnologías superior a L2PT para Túnel de protocolo de capa 2(VPN).

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 5.1      Página: 29

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA QUE PARA EL SWITCH DE DISTRIBUCIÓN SE ACEPTARA COMO MEJORA EL PROTOCOLO DE CAPA 2 VPN

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

EN CONCORDANCIA CON LA CONSULTA 97; SE IMPLEMENTARA EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS , CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

\* Túnel de protocolo de capa 2 (L2PT o VPN)

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA  
Nomenclatura : AS-SM-11-2023-CS-MDCN-T-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : SUMINISTRO, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA¿

Ruc/código :	20605526102	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	DESARROLLO 21 EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - D21 E.I.R.L.	Hora de envío :	23:35:55

**Observación: Nro. 98**

**Consulta/Observación:**

Con la finalidad de no solicitar características excesivas a la realidad del proyecto, se solicita que el numero de maximo de rutas IPv4: podrá ser mayor a 1024.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 5.1      **Página: 30**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA QUE PARA UNA MAYOR PLURALIDAD DE MARCAS Y POSTORES, SE DETERMINA QUE LA CANTIDAD DE RUTAS IPV4 debe ser minimo 1024 PARA EL SWITCH DE DISTRIBUCIÓN.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

EN CONCORDANCIA CON LA CONSULTA 98; SE IMPLEMENTARA EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS , CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

\* Número máximo de rutas IPv4: mínimo 1024

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA  
Nomenclatura : AS-SM-11-2023-CS-MDCN-T-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : SUMINISTRO, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA¿

Ruc/código :	20605526102	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	DESARROLLO 21 EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - D21 E.I.R.L.	Hora de envío :	23:35:55

**Observación: Nro. 99**

**Consulta/Observación:**

Con la finalidad de no solicitar características excesivas a la realidad del proyecto, se solicita que el numero maximo de rutas multidifusión podrá ser mayor a 20000

**Acápite de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** 3.1    **Literal:** 5.1    **Página:** 30

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

pluralidad

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA QUE PARA UNA MAYOR PLURALIDAD DE MARCAS Y POSTORES, SE DETERMINA QUE LA CANTIDAD DE RUTAS DE MULTIDIFUSIÓN IPv4 deba ser minimo 20000 PARA EL SWITCH DE DISTRIBUCIÓN.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

EN CONCORDANCIA CON LA CONSULTA 99; SE IMPLEMENTARA EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS , CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

\* Número máximo de rutas de multidifusión IPv4: mínimo 20,000

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA  
Nomenclatura : AS-SM-11-2023-CS-MDCN-T-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : SUMINISTRO, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA¿

---

Ruc/código :	20605526102	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	DESARROLLO 21 EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - D21 E.I.R.L.	Hora de envío :	23:35:55

**Consulta:** Nro. 100

**Consulta/Observación:**

Sirvase aclarar que protocolo cumple la cola de hardware por puerto: 8

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 5.1      Página: 30

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA QUE LAS COLAS DE HARDWARE POR PUERTO ES PARA EL PROTOCOLO DE LA CALIDAD DE SERVICIO QoS

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

Nomenclatura : AS-SM-11-2023-CS-MDCN-T-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : SUMINISTRO, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA¿

Ruc/código :	20605526102	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	DESARROLLO 21 EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - D21 E.I.R.L.	Hora de envío :	23:35:55

**Consulta:** Nro. 101

**Consulta/Observación:**

Con la finalidad de no solicitar características excesivas a la realidad del proyecto, se solicita que el numero maximo de direcciones MAC por sistema mayor a 30000

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 5.2      Página: 30

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA QUE PARA UNA MAYOR PLURALIDAD DE POSTORES Y MARCAS, SE ACEPTARA COMO MÍNIMO 30000 direcciones MAC.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

EN CONCORDANCIA CON LA CONSULTA 101; SE IMPLEMENTARA EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS , CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

\* Direcciones MAC por sistema: mínimo 30000

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA  
Nomenclatura : AS-SM-11-2023-CS-MDCN-T-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : SUMINISTRO, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA¿

Ruc/código :	20605526102	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	DESARROLLO 21 EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - D21 E.I.R.L.	Hora de envío :	23:35:55

**Observación: Nro. 102**

**Consulta/Observación:**

Con la finalidad de no solicitar características excesivas a la realidad del proyecto, se solicita que el numero maximo de rutas multidifusión podrá ser mayor a 20000

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 5.2      **Página: 30**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA QUE PARA UNA MAYOR PLURALIDAD DE MARCAS Y POSTORES, SE DETERMINA QUE LA CANTIDAD DE RUTAS DE MULTIDIFUSIÓN IPv4 deba ser minimo 20000 PARA EL SWITCH DE DISTRIBUCIÓN.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

EN CONCORDANCIA CON LA CONSULTA 102; SE IMPLEMENTARA EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS , CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

\* Número máximo de rutas de multidifusión IPv4: mínimo 20,000

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA  
Nomenclatura : AS-SM-11-2023-CS-MDCN-T-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : SUMINISTRO, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA¿

Ruc/código :	20605526102	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	DESARROLLO 21 EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - D21 E.I.R.L.	Hora de envío :	23:35:55

**Observación: Nro. 103**

**Consulta/Observación:**

Sirvase aclarar que protocolo cumple la cola de hardware por puerto: 8

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 5.2      Página: 30  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA QUE LAS COLAS DE HARDWARE POR PUERTO ES PARA EL PROTOCOLO DE LA CALIDAD DE SERVICIO QoS

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA  
Nomenclatura : AS-SM-11-2023-CS-MDCN-T-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : SUMINISTRO, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA¿

Ruc/código :	20601299764	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	PRYSTEL S.A.C	Hora de envío :	23:43:40

**Consulta:** Nro. 104

**Consulta/Observación:**

Para la estación repetidora, no se solicita un equipo repetidor, solo se solicita una ANTENA BASE VHF, por lo que se requiere aclarar si la entidad ya cuenta con la estación repetidora (indicar marca y modelo) o en su defecto es obligación del postor proponer una ESTACION REPETIDORA, por lo que, si lo segundo es lo correcto se solicita retirar del cuadro donde se debe sustentar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, ya que no hay ninguna especificación técnica para el equipo de la ESTACION REPETIDORA

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 10      Literal: 10.1      Página: 103

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA QUE ES OBLIGACIÓN DEL POSTOR PROPONER UNA ESTACIÓN REPETIDORA, SE SUPRIMIRÁ EN EL CUADRO LA SOLICITUD DE SUSTENTACIÓN DEL CUMPLIMIENTO MEDIANTE DATASHEET U OTROS

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA  
Nomenclatura : AS-SM-11-2023-CS-MDCN-T-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : SUMINISTRO, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA¿

Ruc/código :	20602385800	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	CONECTATE SERVICIOS Y CONTENIDOS S.A.C.	Hora de envío :	23:47:15

**Consulta:** Nro. 105

**Consulta/Observación:**

Favor de aclarar si para el sustento del cumplimiento de las especificaciones técnicas solo será necesario la presentación del datasheet y/o documento emitido por el fabricante de los 8 bienes indicados en el cuadro

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 2.2.1.1.      Literal: e      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA QUE PARA EL SUSTENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SERÁ NECESARIO ÚNICAMENTE LA PRESENTACIÓN DE LAS HOJAS DE DATOS Y/O CATALOGOS DE LOS EQUIPOS ESPECIFICADOS, EL RESTO DE EQUIPOS Y ACCESORIOS SERA ACREDITADO CON EL ANEXO 3, LO CUAL SERA INDICADO EN LAS BASES INTEGRADAS

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA  
Nomenclatura : AS-SM-11-2023-CS-MDCN-T-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : SUMINISTRO, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA¿

Ruc/código :	20602385800	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	CONECTATE SERVICIOS Y CONTENIDOS S.A.C.	Hora de envío :	23:47:15

**Consulta:** Nro. 106

**Consulta/Observación:**

La entidad solicita que la camara debera permitir controlar la ganancia en bajo, medio y alto y/o automatico, Favor considerar como OPCIONAL, para mayor pluralidad de marcas y postores que cumplan con lo solicitado. Adicionalmente muchos equipos presentan la ganancia respecto a la calidad de imagen

**Acápite de las bases :** Sección: General      **Numeral:** 1      **Literal:** 1.4      **Página:** 40

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA QUE PARA UNA MAYOR PLURALIDAD DE MARCAS Y POSTORES, SE CONSIDERARÁ ESTA CARACTERÍSTICA COMO OPCIONAL PARA LA CAMARA IP INTEGRADA PANORAMICA 360° + PTZ.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

EN CONCORDANCIA CON LA CONSULTA 106; SE IMPLEMENTARA EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS , CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

\* PARAMETRO OPCIONAL: La cámara debera permitir controlar la ganancia en "bajo, medio y alto" y/o "en automático

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

Nomenclatura : AS-SM-11-2023-CS-MDCN-T-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : SUMINISTRO, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA¿

Ruc/código : 20602385800

Fecha de envío : 28/11/2023

Nombre o Razón social : CONECTATE SERVICIOS Y CONTENIDOS S.A.C.

Hora de envío : 23:47:15

**Consulta: Nro. 107**

**Consulta/Observación:**

La entidad indica que la camara IP integrada panoramica debe contar con un conector RJ45 de 10/100/1000 baset-T, considerando que la camara recibira imagenes y video, la tecnologia es suficiente hasta 100Base-T, Favor aceptar RJ45 10/100/1000 baset-T o 10/100baset-T, no variara el tipo de transferencia de datos.

**Acápite de las bases :** Sección: General

**Numeral:** 1

**Literal:** 1.4

**Página:** 40

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA QUE EL CONECTOR RJ45 10/100/1000 BASE-T PROPORCIONA UNA TRANSMISION DE DATOS ESTABLE, ASI COMO EL RJ45 10/100 BASE-T Y QUE TENGA COMPATIBILIDAD CON LA CAMARA. EN CONSECUENCIA, SE ACEPTARA QUE LA CAMARA IP INTEGRADA PANORAMICA 360° + PTZ PRESENTE CONECTOR RJ45 DE 10/100/1000 BASE-T O RJ45 DE 10/100 BASE-T E INCLUIR PUERTO POE Y/O FUENTE

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

EN CONCORDANCIA CON LAS CONSULTAS: 1,13, 107 Y, SE IMPLEMENTARA EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS:

La cámara deberá contar con un conector RJ45 de 10/100/1000 base-T o RJ45 de 10/100 base-T e incluir puerto POE y/o fuente independiente. (PARAMETROS/CARACTERÍSTICAS NO OBLIGATORIOS El inyector HPoE debe incluir un puerto SFP - OPCIONALES).

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

Nomenclatura : AS-SM-11-2023-CS-MDCN-T-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : SUMINISTRO, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA¿

Ruc/código : 20602385800

Fecha de envío : 28/11/2023

Nombre o Razón social : CONECTATE SERVICIOS Y CONTENIDOS S.A.C.

Hora de envío : 23:47:15

**Consulta:** Nro. 108

**Consulta/Observación:**

la entidad solicita que la camara IP integrada panoramica 360+ PTZ, presente sensor de lente PTZ CMOs de 1/2,8" o superior, Favor aceptar soluciones con CMOS de 1/2,5" o superior, para mayor pluralidad de postores y marcas. Esta característica no afectara a la imagen captada por la camara.

**Acápites de las bases :** Sección: General

Numeral: 1

Literal: 1.4

Página: 40

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA QUE DEBIDO A QUE EL SENSOR DE 1/2.5" ES MEJOR QUE EL SENSOR DE 1/2.8" SE ACEPTARA CÁMARAS CON LENTE DE 1/2.5". EN CONSECUENCIA, LA CAMARA PRESENTARA SENSOR DE LENTE PTZ CMOS DE 1/2.8" O MEJOR.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

EN CONCORDANCIA CON LA CONSULTA 108; SE IMPLEMENTARA EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS , CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

\* SENSOR DE LENTE PTZ CMOS DE 1/2.8" o mejor.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA  
Nomenclatura : AS-SM-11-2023-CS-MDCN-T-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : SUMINISTRO, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA¿

Ruc/código :	20602385800	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	CONECTATE SERVICIOS Y CONTENIDOS S.A.C.	Hora de envío :	23:47:15

**Consulta:** Nro. 109

**Consulta/Observación:**

la entidad solicita que la camara LPR, presente sensor de lente PTZ CMOS de 1/1,8" o superior. Considerando que se esta solicitando una Camara LPR, no presenta lente PTZ, existiría una contradiccion. Favor suprimir la característica PTZ.

**Acápite de las bases :** Sección: General      **Numeral:** 1      **Literal:** 1.5      **Página:** 41

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA QUE DEBIDO A UN ERROR MATERIAL EN LAS BASES, SE HARA LA CORRECIÓN NECESARIA.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

EN CONCORDANCIA CON LA CONSULTA 109; SE IMPLEMENTARA EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS , CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

\* SENSOR DELENTE CMOS DE 1/1.8" o mejor.

**Entidad convocante :** MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA  
**Nomenclatura :** AS-SM-11-2023-CS-MDCN-T-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Bien  
**Descripción del objeto :** SUMINISTRO, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA¿

Ruc/código :	20602385800	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	CONECTATE SERVICIOS Y CONTENIDOS S.A.C.	Hora de envío :	23:47:15

**Consulta:** Nro. 110

**Consulta/Observación:**

La entidad indica que la camara LPR debe contar con un conector RJ45 de 10/100/1000 baset-T, considerando que la camara recibirara imagenes y video, la tecnologia es suficiente hasta 100Base-T, Favor aceptar RJ45 10/100/1000 baset-T o 10/100baset-T, , no variara el tipo de transferencia de datos.

**Acápite de las bases :** Sección: General      **Numeral:** 1      **Literal:** 1.5      **Página:** 41

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA QUEPARA UNA MAYOR PLURALIDAD DE POSTORES Y MARCAS, SE ACEPTARA QUE EL CONECTOR RJ45 SEA DE 100Base-T. EN CONSECUENCIA, SE ACEPTARA QUE LA CAMARA CUENTE CON UN PUERTO ETHERNET RJ45 DE 10/100 BASE-T.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

EN CONCORDANCIA CON LA CONSULTA 46, 110; SE IMPLEMENTARA EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS , CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

La cámara deberá contar con un puerto ethernet RJ45 de 10/100 base-T y compresión de video mínimo H.264, (PARAMETRO NO OBLIGATORIO: H.265)

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA  
Nomenclatura : AS-SM-11-2023-CS-MDCN-T-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : SUMINISTRO, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA¿

Ruc/código :	20602385800	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	CONECTATE SERVICIOS Y CONTENIDOS S.A.C.	Hora de envío :	23:47:15

**Consulta:** Nro. 111

**Consulta/Observación:**

La entidad indica que el gabinete exterior en poste debe ser de material poliester, considerando que para instalaciones de exteriores, sera mejor opcion un gabinete de material metalico. Favor aceptar gabinete de material poliester o metalico

**Acápite de las bases :** Sección: General      **Numeral:** 2      **Literal:** 2.1      **Página:** 45

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA QUE PARA UNA MAYOR PLURALIDAD DE MARCAS Y POSTORES, SE ACEPTARA QUE EL GABINETE SEA DE MATERIAL METÁLICO. POR LO QUE SE ACEPTARA MATERIAL DE GABINETE: POLIESTER O METÁLICO.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

EN CONCORDANCIA CON LA CONSULTA 111; SE IMPLEMENTARA EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS , CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

\* Material: Poliester o Metálico

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA  
Nomenclatura : AS-SM-11-2023-CS-MDCN-T-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : SUMINISTRO, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA¿

Ruc/código :	20602385800	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	CONECTATE SERVICIOS Y CONTENIDOS S.A.C.	Hora de envío :	23:47:15

**Consulta:** Nro. 112

**Consulta/Observación:**

La entidad solicita que el gabinete para poste tenga dimensiones 80x60x30cm (Alt x Anc x Prof). Considerando los equipos que se instalaran dentro del gabinete, se considera que las dimensiones minimas para el gabinete deberian ser 70x50x25cm. Favor aceptar tambien estas dimensiones para el gabinete para poste.

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: 2      Literal: 2.1      Página: 45

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA QUE SIENDO RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR LA INSTALACIÓN DEL EQUIPAMIENTO PROPUESTO EN EL GABINETE DE EXTERIORES, Y PARA UNA MAYOR PLURALIDAD DE MARCAS Y POSTORES, ASÍ COMO LA INDICACIÓN DE QUE LAS MEDIDAS SON REFERENCIALES.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

EN CONCORDANCIA CON LA CONSULTA 112; SE IMPLEMENTARA EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS , CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

\* Medidas referenciales: 80cmx60cmx30cm o 70cmx50cmx25cm (Altura x Ancho x Profundidad) incluye instalación de abrazaderas para soporte y fijación

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA  
Nomenclatura : AS-SM-11-2023-CS-MDCN-T-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : SUMINISTRO, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA¿

Ruc/código :	20602385800	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	CONECTATE SERVICIOS Y CONTENIDOS S.A.C.	Hora de envío :	23:47:15

**Consulta:** Nro. 113

**Consulta/Observación:**

La entidad solicita un UPS con carga rapida y estable, 90% de capacidad restaurada en 3horas, Favor aceptar equipos con capacidad de restauracion de 3 o 4 horas.

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: 2      Literal: 2.2      **Página:** 46

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA QUE PARA UNA MAYOR PLURALIDAD DE MARCAS Y POSTORES, SE ACEPTARÁ QUE EL TIEMPO DE LA CAPACIDAD DE RESTAURACIÓN SEA MÁXIMO 4 HORAS. POR LO QUE, SE ACEPTARA QUE PARA EL UPS LA CARGA RAPIDA Y ESTABLE SEA 90% DE CAPACIDAD RESTAURAADA EN MAXIMO 4HS.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

EN CONCORDANCIA CON LA CONSULTA 113; SE IMPLEMENTARA EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS , CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

\* Carga rápida y estable, 90% de capacidad restaurada en máximo 4 hs (UPS modelo estándar)

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA  
Nomenclatura : AS-SM-11-2023-CS-MDCN-T-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : SUMINISTRO, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA¿

Ruc/código :	20602385800	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	CONECTATE SERVICIOS Y CONTENIDOS S.A.C.	Hora de envío :	23:47:15

**Consulta: Nro. 114**

**Consulta/Observación:**

"La entidad solicita que el Modulo SFP GPON OLT tenga una transmision de datos de 1310NM, considerando la tecnologia y dimension del proyecto, una correcta transmision de datos deberia ser de 1490 NM, En este sentido, favor aceptar Modulo SFP GPON OLT 1490NM.

Del mismo modo, las características de los cuadros para modulo SFP, variaran considerablemente. favor considerar OPCIONALES"

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 5      Literal: 5.2      Página: 57

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA QUE LOS MODULOS SFP GPON OLT PODRÁN SER DE 1310NM O 1490NM, ASI COMO, LAS CARACTERÍSTICAS DEL MODULO SFP SON LAS DETERMINADAS EN LAS BASES

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

EN CONCORDANCIA CON LA CONSULTA:8, 114, 115, 116, 163 SE IMPLEMENTARA EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

MODULO SFP GPON OLT PARA CONCENTRADOR OPTICO.

Deberán ser instalados en los 8 puertos GPON de la OLT y debe de contar con las siguientes características mínimas:

\* Conector SC // Monomodo

\* Tipo de Transmisión: 1490nm o 1310nm

\* Velocidad de señalización (Gbps): 2.5Gbps o 2.488Gbps DOWN (Tx) / 1.25Gbps o 1.244Gbps UP (Rx)

Potencia media de emisión (dBm): Mínimo 3, Máximo 7

Longitud de onda óptica central (nm): 1490

Recepción

Longitud de onda (nm): 1310

Sensibilidad de Recepción (dBm): Mejor o igual a -30.

Sobrecarga óptica de Recepción (dBm): Mejor o igual a -12.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA  
Nomenclatura : AS-SM-11-2023-CS-MDCN-T-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : SUMINISTRO, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA¿

Ruc/código :	20602385800	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	CONECTATE SERVICIOS Y CONTENIDOS S.A.C.	Hora de envío :	23:47:15

**Consulta:** Nro. 115

**Consulta/Observación:**

Considerando la consulta anterior, el tipo de conector LC//Monomodo del Modulo SFP GPON, variara respecto al modulo GPON, ya que la conexion debera ser compatible a la solucion propuesta. Favor aceptar soluciones con conector SC-UPC, con el fin de no producir perdidas de transmision.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 5      Literal: 5.2      Página: 57

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA QUE LOS MÓDULOS SFP SERÁN CON CONECTOR SC Y DEBERAN CUMPLIR CON LAS CARACTERISTICAS MINIMAS.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

EN CONCORDANCIA CON LA CONSULTA:8, 114, 115, 116, 163 SE IMPLEMENTARA EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

MODULO SFP GPON OLT PARA CONCENTRADOR OPTICO.

Deberán ser instalados en los 8 puertos GPON de la OLT y debe de contar con las siguientes características mínimas:

\* Conector SC // Monomodo

\* Tipo de Transmisión: 1490nm o 1310nm

\* Velocidad de señalización (Gbps): 2.5Gbps o 2.488Gbps DOWN (Tx) / 1.25Gbps o 1.244Gbps UP (Rx)

Potencia media de emisión (dBm): Mínimo 3, Máximo 7

Longitud de onda óptica central (nm): 1490

Recepción

Longitud de onda (nm): 1310

Sensibilidad de Recepción (dBm): Mejor o igual a -30.

Sobrecarga óptica de Recepción (dBm): Mejor o igual a -12.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA  
Nomenclatura : AS-SM-11-2023-CS-MDCN-T-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : SUMINISTRO, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA¿

Ruc/código :	20602385800	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	CONECTATE SERVICIOS Y CONTENIDOS S.A.C.	Hora de envío :	23:47:15

**Consulta:** Nro. 116

**Consulta/Observación:**

"La entidad solicita que el Modulo SFP GPON OLT presente velocidad de señalizacion de 9.95 Gbps hasta 10.5 Gbps, considerandolo que sea haran propuestas de la OLT con mejoras, la velocidad de señalizacion de la misma, favor de aceptar tambien 1,5 Gbps / 2,5 Gbps.

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: 5      Literal: 5.2      Página: 57

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA QUE LOS MODULOS SFP GPON OLT TENDRAN VELOCIDADES DE 2.5GBPS Y 1.25GPBS.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

EN CONCORDANCIA CON LA CONSULTA:8, 114, 115, 116, 163 SE IMPLEMENTARA EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

MODULO SFP GPON OLT PARA CONCENTRADOR OPTICO.

Deberán ser instalados en los 8 puertos GPON de la OLT y debe de contar con las siguientes características mínimas:

\* Conector SC // Monomodo

\* Tipo de Transmisión: 1490nm o 1310nm

\* Velocidad de señalización (Gbps): 2.5Gbps o 2.488Gbps DOWN (Tx) / 1.25Gbps o 1.244Gbps UP (Rx)

Potencia media de emisión (dBm): Mínimo 3, Máximo 7

Longitud de onda óptica central (nm): 1490

Recepción

Longitud de onda (nm): 1310

Sensibilidad de Recepción (dBm): Mejor o igual a -30.

Sobrecarga óptica de Recepción (dBm): Mejor o igual a -12.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA  
Nomenclatura : AS-SM-11-2023-CS-MDCN-T-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : SUMINISTRO, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA¿

Ruc/código :	20602385800	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	CONECTATE SERVICIOS Y CONTENIDOS S.A.C.	Hora de envío :	23:47:15

**Consulta:** Nro. 117

**Consulta/Observación:**

"Considerando los materiales para instalacion de la OLT, solicitan Patch Cord optico monofibra sm g-652d sc-apc/sc-upc 3.0m, Esta ultima característica menciona modelo específico, favor considerarlo OPCIONAL o caso contrario suprimirlo.

**Acápite de las bases :** Sección: General      **Numeral:** 5      **Literal:** 5.2      **Página:** 58

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA QUE EN LAS BASES NO SE MENCIONA EL MODELO O MARCA DE NINGUN PATCH CORD.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA  
Nomenclatura : AS-SM-11-2023-CS-MDCN-T-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : SUMINISTRO, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA¿

---

Ruc/código :	20602385800	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	CONECTATE SERVICIOS Y CONTENIDOS S.A.C.	Hora de envío :	23:47:15

**Consulta:** Nro. 118

**Consulta/Observación:**

Considerando los materiales para instalacion de la OLT, solicitan un transceiver uplink sfp+ 10ge sr 850 nm lc-upc. Favor considerar tambien transceiver uplink sfp +10ge LR.

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: 5      Literal: 5.2      **Página:** 57

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA QUE EL TRANSCEIVER SOLICITADO ES UPLINK SFP+ 10GE SR 850 NM LC-UPC.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA  
Nomenclatura : AS-SM-11-2023-CS-MDCN-T-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : SUMINISTRO, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA¿

Ruc/código :	20602385800	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	CONECTATE SERVICIOS Y CONTENIDOS S.A.C.	Hora de envío :	23:47:15

**Consulta:** Nro. 119

**Consulta/Observación:**

La entidad adjunta una imagen referencial del plano de ubicacion del aire acondicionado, donde se puede observar que se ubica dos equipos dentro del area cubrir dentro del data center. Favor aclarar la cantidad solicitada de equipos a instalar.

**Acápite de las bases :** Sección: General      **Numeral:** 5      **Literal:** 5.6      **Página:** 60

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA QUE LA CANTIDAD DE INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADOS SON 2 EQUIPOS UNO DEL ITEM 5.6 y el otro del ÍTEM 8.3

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA  
Nomenclatura : AS-SM-11-2023-CS-MDCN-T-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : SUMINISTRO, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA¿

---

Ruc/código :	20602385800	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	CONECTATE SERVICIOS Y CONTENIDOS S.A.C.	Hora de envío :	23:47:15

**Consulta:** Nro. 120

**Consulta/Observación:**

Favor aclarar si Las dimensiones referenciales solicitadas del aire acondicionado son las maximas, o si se puede presentar equipos con mayores dimensiones.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 5      Literal: 5.6      Página: 60

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA QUE LAS MEDIDAS PRESENTADAS SON SOLO REFERENCIALES Y SERA RESPONSABILIDAD DEL POSTOR LA INSTALACIÓN DEL EQUIPAMIENTO

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA  
Nomenclatura : AS-SM-11-2023-CS-MDCN-T-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : SUMINISTRO, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA¿

Ruc/código :	20602385800	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	CONECTATE SERVICIOS Y CONTENIDOS S.A.C.	Hora de envío :	23:47:15

**Consulta:** Nro. 121

**Consulta/Observación:**

La entidad solicita que el tipo de refrigeración sea R410A/2500, favor indicar que si el tipo de refrigeración deben ser ambas, favor aceptar solo un tipo, el mas comun R410A

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 5      Literal: 5.6      Página: 60

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA QUE PARA UNA MAYOR PLURALIDAD DE MARCAS Y POSTORES, SE ACEPTARA PARA EL AIRE ACONDICIONADO PRESENTE REFRIGERACIÓN R410A O R410A/2500.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

EN CONCORDANCIA CON LA CONSULTA 121; SE IMPLEMENTARA EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS , CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

\* Tipo de refrigerante: R410A o R410A/2500

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA  
Nomenclatura : AS-SM-11-2023-CS-MDCN-T-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : SUMINISTRO, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA¿

Ruc/código :	20602385800	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	CONECTATE SERVICIOS Y CONTENIDOS S.A.C.	Hora de envío :	23:47:15

**Consulta:** Nro. 122

**Consulta/Observación:**

La entidad solicita que la potencia sea de 4850W- referencial. Favor aclarar si la característica referencial es mínima o máxima.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 5      Literal: 5.6      Página: 60

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA QUE LA POTENCIA ES REFERENCIAL Y ES RESPONSABILIDAD DEL POSTOR SU ANALISIS PARA UN ÁREA DE 47 a 68m2,pudiendo ser la potencia mayor o menor según su cálculo

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA  
Nomenclatura : AS-SM-11-2023-CS-MDCN-T-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : SUMINISTRO, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA¿

Ruc/código :	20602385800	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	CONECTATE SERVICIOS Y CONTENIDOS S.A.C.	Hora de envío :	23:47:15

**Consulta:** Nro. 123

**Consulta/Observación:**

La entidad solicita que el sistema de control de acceso presente sensor de huella Silk ID, favor aceptar sensor de huella Silk ID o Z-ID, con el fin de tener mayor pluralidad de marcas y postores.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 5      Literal: 5.7      Página: 60

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA QUE PARA EL SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO, EL SENSOR DE HUELLA PERMITIRA EL USO DE UN TIPO DE SENSOR DE HUELLA ANTIFALSIFICACION.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

EN CONCORDANCIA CON LA CONSULTA: 23, 71, 123; SE IMPLEMENTARA EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:  
SENSOR DE HUELLA SILK ID O Z-ID O ANTIFALSIFICACION Pantalla TFT-LCD de 2.4".

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

Nomenclatura : AS-SM-11-2023-CS-MDCN-T-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : SUMINISTRO, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA¿

Ruc/código : 20602385800

Fecha de envío : 28/11/2023

Nombre o Razón social : CONECTATE SERVICIOS Y CONTENIDOS S.A.C.

Hora de envío : 23:47:15

**Consulta:** Nro. 124

**Consulta/Observación:**

La entidad solicita que la cámara de videovigilancia IP tipo Domo 4MP, presente tamaño del sensor óptico: 25,4/3 mm (1/3") y longitud focal fija 2.8mm, Favor aceptar soluciones del tamaño del sensor óptico 25,4/3 mm (1/3" o 1/2,7") y longitud focal fija como mínimo 2.4mm, con el fin de que exista pluralidad de marcas y postores.

**Acápites de las bases :** Sección: General

Numeral: 5

Literal: 5.9

Página: 64

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA QUE TOMANDO EN CUENTA QUE EL EL TAMAÑO DEL SENSOR OPTICO PERMITE UN BUEN ENFOQUE, SE ACEPTARA EL TAMAÑO DEL SENSOR OPTICO DEBERA SER DE 1/2.7" O 1/3" Y LA LONGITUD FOCAL FIJA 2.4MM O 2.8MM CON EL FIN DE QUE EXISTA PLURALIDAD DE MARCAS Y POSTORES.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

EN CONCORDANCIA CON LAS CONSULTAS: 7, 24, 124, SE IMPLEMENTARA EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

Tamaño del sensor óptico: 1/3" o 1 / 2.7". Longitud focal fija: 2,8 mm o 2.4mm

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA  
Nomenclatura : AS-SM-11-2023-CS-MDCN-T-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : SUMINISTRO, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA¿

Ruc/código :	20602385800	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	CONECTATE SERVICIOS Y CONTENIDOS S.A.C.	Hora de envío :	23:47:15

**Consulta:** Nro. 125

**Consulta/Observación:**

La entidad indica que el monitor de 55" debe ser de tecnología LED y/o LCD. favor aceptar tambien tecnología IPS, ya que esta tecnología IPS es una mejora de la tecnología TFT que se aplica a las pantallas LCD y LED, siendo una mejor propuesta para monitorear 24/7.

**Acápite de las bases :** Sección: General      **Numeral:** 6      **Literal:** 6.1      **Página:** 66

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA QUE POR SER UNA MEJORA TECNOLOGIA Y PARTE DE LA FAMILIA DE PANTALLAS SOLICITADAS SE ACEPTARA PANTALLAS CON TECNOLOGÍA IPS. EN CONSECUENCIA, SE ACEPTARA MONITORES CON TECNOLOGIA LED Y/O LCD Y/O IPS.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

EN CONCORDANCIA CON LAS CONSULTAS: 125, SE IMPLEMENTARA EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

MONITOR DE 55" LED Y/O LCD Y/O IPS 1920X1080/16:9

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA  
Nomenclatura : AS-SM-11-2023-CS-MDCN-T-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : SUMINISTRO, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA¿

Ruc/código :	20602385800	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	CONECTATE SERVICIOS Y CONTENIDOS S.A.C.	Hora de envío :	23:47:15

**Consulta:** Nro. 126

**Consulta/Observación:**

LA entidad solicita que el monitor de 55" presente conectividad e entrada de los tipos RGB: Analógica, D-SuB o VGA, DVI-D, Display Port 1,2, hoy en día este tipo de conectividad vienen siendo tecnologías de poco uso comun hoy en día. Por lo que, se solicita a la entidad que acepten conectividad de entrada del tipo HDMI, siendo hoy en día, muy utilizado y presente en la mayoría de equipos. En este sentido, favor considerar Conectividad de entrada: RGB: Analógica o D-SuB o VGA o DVI-D o Display Port 1,2 o HDMI.

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: 6      Literal: 6.1      Página: 66

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA QUE PARA EL MONITOR DE 55", SE CONSIDERARÁ LAS ENTRADAS RGB COMO OPCIONALES. POR ENDE SE CONSIDERARA DE LA SIGUIENTE FORMA PARAMETRO NO OBLIGATORIO: RGB: DVI-D, Display Port 1.2, Analógica, D-SUB O VGA.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

EN CONCORDANCIA CON LA CONSULTA: 73, 126; SE IMPLEMENTARÁ EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

\*PARAMETRO NO OBLIGATORIO: RGB: DVI-D, Display Port 1.2, Analógica, D-SUB O VGA.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA  
Nomenclatura : AS-SM-11-2023-CS-MDCN-T-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : SUMINISTRO, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA¿

Ruc/código :	20602385800	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	CONECTATE SERVICIOS Y CONTENIDOS S.A.C.	Hora de envío :	23:47:15

**Consulta:** Nro. 127

**Consulta/Observación:**

La entidad solicita display port 1.2, favor aceptar tecnologías como HDMI usados hoy en día en el mercado. Favor aceptar Display port 1.2 o HDMI.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 6      Literal: 6.1      Página: 66

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA QUE PARA EL MONITOR DE 55", SE CONSIDERARÁ LA ENTRADA DISPLAY PORT 1.2 COMO OPCIONALES. POR ENDE SE CONSIDERARA DE LA SIGUIENTE FORMA PARAMETRO NO OBLIGATORIO: RGB: DVI-D, Display Port 1.2, Analógica, D-SUB O VGA.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

EN CONCORDANCIA CON LA CONSULTA: 73, 126; SE IMPLEMENTARÁ EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

\*PARAMETRO NO OBLIGATORIO: RGB: DVI-D, Display Port 1.2, Analógica, D-SUB O VGA.

**Entidad convocante :** MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA  
**Nomenclatura :** AS-SM-11-2023-CS-MDCN-T-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Bien  
**Descripción del objeto :** SUMINISTRO, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA¿

---

<b>Ruc/código :</b> 20602385800	<b>Fecha de envío :</b> 28/11/2023
<b>Nombre o Razón social :</b> CONECTATE SERVICIOS Y CONTENIDOS S.A.C.	<b>Hora de envío :</b> 23:47:15

**Consulta:** Nro. 128

**Consulta/Observación:**

La entidad indica que existen planos para verificar los puntos de instalación, si embargo no se ha adjuntado ningún plano. Favor adjuntar planos necesarios.

**Acápites de las bases :** Sección: General      **Numeral:** 7      **Literal:** 7.4      **Página:** 71

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA QUE SE ADJUNTARA LOS PLANOS CORRESPONDIENTES

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA  
Nomenclatura : AS-SM-11-2023-CS-MDCN-T-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : SUMINISTRO, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA¿

Ruc/código :	20602385800	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	CONECTATE SERVICIOS Y CONTENIDOS S.A.C.	Hora de envío :	23:47:15

**Consulta:** Nro. 129

**Consulta/Observación:**

"en el item 7,4 Salida doble para data, solicitan que la placa de pared de salida angular (faceplate). Favor aceptar tambien faceplate planos, ya que muchos de estos accesorios estaran detras de muebles."

**Acápite de las bases :** Sección: General      **Numeral:** 7      **Literal:** 7,4      **Página:** 72

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA QUE PARA UNA MAYOR PLURALIDAD DE MARCAS Y POSTORES, SE ACEPTARAN FACEPLATE

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

EN CONCORDANCIA CON LA CONSULTA: 129, 132; SE IMPLEMENTARÁ EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

\* PLACA DE PARED DE SALIDA ANGULAR O PLANA (FACE PLATE)

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

Nomenclatura : AS-SM-11-2023-CS-MDCN-T-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : SUMINISTRO, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA¿

Ruc/código : 20602385800

Fecha de envío : 28/11/2023

Nombre o Razón social : CONECTATE SERVICIOS Y CONTENIDOS S.A.C.

Hora de envío : 23:47:15

**Consulta:** Nro. 130

**Consulta/Observación:**

La entidad solicita que el faceplate presente bisagras pibotantes, favor aclarar cual es el tipo de faceplate solicitado, y si deba presentar cubierta de piso o solo debe ser del tipo angular.

**Acápite de las bases :** Sección: General

Numeral: 7

Literal: 7.4

Página: 72

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA QUE SE SOLICITA FACEPLATE QUE PRESENTEN BISAGRAS PIBOTANTES. CEÑIRSE A LAS BASES

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA  
Nomenclatura : AS-SM-11-2023-CS-MDCN-T-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : SUMINISTRO, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA¿

Ruc/código :	20602385800	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	CONECTATE SERVICIOS Y CONTENIDOS S.A.C.	Hora de envío :	23:47:15

**Consulta: Nro. 131**

**Consulta/Observación:**

"Solicitan que los faceplate esten certificados por Underwriters Laboratories (UL).

Esta característica es limitante para la pluralidad de postes y soluciones, favor considerar como opcional. "

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 7      Literal: 7.4      Página: 72

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA QUE PARA UNA MAYOR PLURALIDAD DE MARCAS Y POSTORES, SE CONSIDERARÁ QUE EL FACEPLATE PRESENTE LA CERTIFICACION UL COMO OPCIONAL.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

EN CONCORDANCIA CON LA CONSULTA: 131; SE IMPLEMENTARÁ EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

\* PARAMETRO NO OBLIGATORIO: Estar certificado por Underwriters Laboratories (UL)

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA  
Nomenclatura : AS-SM-11-2023-CS-MDCN-T-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : SUMINISTRO, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA¿

Ruc/código :	20602385800	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	CONECTATE SERVICIOS Y CONTENIDOS S.A.C.	Hora de envío :	23:47:15

**Consulta:** Nro. 132

**Consulta/Observación:**

La entidad solicita que el faceplate sea del tipo angular, favor indicar si seran del tipo horizontal o vertical, eso dependera del tipo de instalacion requerida para el proyecto.

**Acápite de las bases :** Sección: General      **Numeral:** 7      **Literal:** 7.4      **Página:** 72

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA QUE PARA UNA MAYOR PLURALIDA DE MARCAS Y POSTORES SE ACEPTARAN FACEPLATE

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

EN CONCORDANCIA CON LA CONSULTA: 129, 132; SE IMPLEMENTARÁ EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

\* PLACA DE PARED DE SALIDA ANGULAR O PLANA (FACE PLATE)

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA  
Nomenclatura : AS-SM-11-2023-CS-MDCN-T-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : SUMINISTRO, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA¿

Ruc/código :	20602385800	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	CONECTATE SERVICIOS Y CONTENIDOS S.A.C.	Hora de envío :	23:47:15

**Consulta:** Nro. 133

**Consulta/Observación:**

La entidad solicita mobiliario con un diseño nuevo e innovador, con color por escoger por la entidad. Favor indicar las medidas minimas del largo, o caso contrario, favor adjuntar los planos del centro de monitoreo y comando, para verificar el numero de muebles.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 7      Literal: 7.6      Página: 74

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA QUE ES RESPONSABILIDAD DE LA CONTRATISTA EL DISEÑO DEL MUEBLE DE ACUERDO A LAS DIMENSIONES DE SU EQUIPAMIENTO PROPUESTO Y A LA ERGONOMIA DETERMINADA EN LA LEY

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA  
Nomenclatura : AS-SM-11-2023-CS-MDCN-T-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : SUMINISTRO, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA¿

Ruc/código :	20602385800	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	CONECTATE SERVICIOS Y CONTENIDOS S.A.C.	Hora de envío :	23:47:15

**Consulta:** Nro. 134

**Consulta/Observación:**

La entidad solicita que el equipo UPS presente THDv a plena carga lineal (%) menor o igual 2. Con el fin de cumplir con la pluralidad de postores y marcas que cumplan con lo solicitado, favor aceptar THDv menor igual a 5%

**Acápite de las bases :** Sección: General      **Numeral:** 8      **Literal:** 8.1      **Página:** 74

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA QUE PARA UNA MAYOR PLURALIDAD DE POSTORES SE ACEPTARÁ, EL UPS DEBERA PRESENTAR THDv A PLENA CARGA SEA MÁXIMO 5%.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

EN CONCORDANCIA CON LA CONSULTA: 135; SE IMPLEMENTARÁ EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

\* Capacidad de sobrecarga del Inversor: 125% durante 60 segundos como mínimo, 150% durante 30 segundos como mínimo.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA  
Nomenclatura : AS-SM-11-2023-CS-MDCN-T-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : SUMINISTRO, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA¿

Ruc/código :	20602385800	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	CONECTATE SERVICIOS Y CONTENIDOS S.A.C.	Hora de envío :	23:47:15

**Consulta:** Nro. 135

**Consulta/Observación:**

La entidad solicita que el equipo UPS presente Capacidad de sobrecarga del inversor, con características dirigidas a un equipo en específico. infringiendo la pluralidad de postores y equipos. Por lo que, favor aceptar también Capacidades de sobre carga de 60 segundos @ 125% y 30 segundos al 150%.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 8      Literal: 8.1      Página: 74

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA QUE PARA UNA MAYOR PLURALIDAD DE MARCAS Y POSTORES, QUE PARA EL UPS SE ACEPTARÁ EL TIEMPO DE SOBRECARGA PROPUESTO EN LAS BASES.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

EN CONCORDANCIA CON LA CONSULTA: 135; SE IMPLEMENTARÁ EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

\* Capacidad de sobrecarga del Inversor: 125% durante 60 segundos como mínimo, 150% durante 30 segundos como mínimo.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA  
Nomenclatura : AS-SM-11-2023-CS-MDCN-T-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : SUMINISTRO, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA¿

Ruc/código :	20602385800	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	CONECTATE SERVICIOS Y CONTENIDOS S.A.C.	Hora de envío :	23:47:15

**Consulta:** Nro. 136

**Consulta/Observación:**

la entidad solicita que el equipo UPS presente Rendimiento en modo ECO hasta el 99%, característica que limita la pluralidad de postores y marcas, favor considerar esta caracterisrica como opcional.

**Acápite de las bases :** Sección: General      **Numeral:** 8      **Literal:** 8.1      **Página:** 74

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA QUE PARA UNA MAYOR PLURALIDAD DE MARCAS Y POSTORES, EL UPS PRESENTE COMO CARACTERISTICA OPCIONAL MODO ECO.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

EN CONCORDANCIA CON LA CONSULTA: 136; SE IMPLEMENTARÁ EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

\* PARAMETRO NO OBLIGATORIO: Rendimiento en modo ECO Hasta el 99%

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA  
Nomenclatura : AS-SM-11-2023-CS-MDCN-T-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : SUMINISTRO, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA¿

Ruc/código :	20602385800	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	CONECTATE SERVICIOS Y CONTENIDOS S.A.C.	Hora de envío :	23:47:15

**Consulta: Nro. 137**

**Consulta/Observación:**

la entidad indica que el UPS presente dimensiones referenciales, favor aclarar que tambien aceptaran soluciones con dimensiones 440x700x310mm (an. x pr. x al) del UPS y la bateria de 3U o 4U.

**Acápite de las bases :** Sección: General      **Numeral:** 8      **Literal:** 8.1      **Página:** 75

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA QUE LAS DIMENSIONES SON REFERENCIALES Y SERAN DE ACUERDO A CADA FABRICANTE

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

EN CONCORDANCIA CON LA CONSULTA 26, 137; SE IMPLEMENTARA EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS , CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

Dimensiones referenciales: de acuerdo a cada fabricante.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA  
Nomenclatura : AS-SM-11-2023-CS-MDCN-T-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : SUMINISTRO, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA¿

Ruc/código :	20602385800	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	CONECTATE SERVICIOS Y CONTENIDOS S.A.C.	Hora de envío :	23:47:15

**Consulta:** Nro. 138

**Consulta/Observación:**

Para el UPS, favor aclarar cual es el valor del ruido a 1m el del menor o igual a 58? o menor a 60?.,

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 8      Literal: 8.1      **Página:** 75

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA QUE EL VALOR DE RUIDO A 1m (dBA): máximo 60

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

EN CONCORDANCIA CON LA CONSULTA: 138; SE IMPLEMENTARÁ EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

\* General, Ruido a 1m (dbA): máximo 60

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA  
Nomenclatura : AS-SM-11-2023-CS-MDCN-T-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : SUMINISTRO, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA¿

Ruc/código :	20602385800	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	CONECTATE SERVICIOS Y CONTENIDOS S.A.C.	Hora de envío :	23:47:15

**Consulta:** Nro. 139

**Consulta/Observación:**

Favor aclarar si la acometida brindara tension 380V trifasico o 220V trifasico, caso contrario, especificar la tension de entrada.

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: 8      Literal: 2.8      Página: 75

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA QUE LA ACOMETIDA BRINDARA TENSIÓN TRIFÁSICA A 380V ESTRELLA

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

Nomenclatura : AS-SM-11-2023-CS-MDCN-T-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : SUMINISTRO, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA¿

Ruc/código : 20602385800

Fecha de envío : 28/11/2023

Nombre o Razón social : CONECTATE SERVICIOS Y CONTENIDOS S.A.C.

Hora de envío : 23:47:15

**Consulta:** Nro. 140

**Consulta/Observación:**

El intervalo de tension de entrada sin descarga de baterias y el intervalo de frecuencia de entrada, son características limitantes a cierto modelo de equipo, lo cual infringe la pluralidad de marcas y postores. favor indicarlas como opcional

**Acápite de las bases :** Sección: General

Numeral: 8

Literal: 8.2

Página: 75

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA QUE PARA UNA MAYOR PLURALIDAD DE MARCAS Y POSTORES, SE ACEPTARÁ QUE EL INTERVALO DE TENSION DE ENTRADA SIN DESCARGA DE BATERIAS Y EL INTERVALO DE FRECUENCIA DE ENTRADA SERAN OPCIONALES. SIN EMBARGO DEBERA GARANTIZAR LA TENSION NOMINAL DE ENTRADA

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

EN CONCORDANCIA CON LA CONSULTA 140 SE IMPLEMENTARA EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS , CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

¿ ENTRADA, TENSIÓN NOMINAL DE ENTRADA (V) 380/400/415, (TRIFÁSICA + NEUTRO), FRECUENCIA NOMINAL DE ENTRADA (HZ) 50/60, PARAMETRO NO OBLIGATORIO (INTERVALO DE TENSION DE ENTRADA SIN DESCARGA DE BATERÍAS (V) 173 TO 498\*),

¿ PARAMETRO NO OBLIGATORIO (INTERVALO DE FRECUENCIA DE ENTRADA (HZ) 40-70)

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA  
Nomenclatura : AS-SM-11-2023-CS-MDCN-T-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : SUMINISTRO, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA¿

Ruc/código :	20602385800	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	CONECTATE SERVICIOS Y CONTENIDOS S.A.C.	Hora de envío :	23:47:15

**Consulta:** Nro. 141

**Consulta/Observación:**

La entidad adjunta una imagen referencial del plano de ubicacion del aire acondicionado, donde se puede observar que se ubica dos equipos dentro del area cubrir. Favor aclarar la cantidad solicitada de equipos a instalar, ya que es el mismo plano del data center en el item 5.6.

**Acápite de las bases :** Sección: General      **Numeral:** 8      **Literal:** 8.3      **Página:** 76

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA QUE LA CANTIDAD DE INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS SON 2 EQUIPOS UNO DEL ITEM 5.6 y el otro del ÍTEM 8.3

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA  
Nomenclatura : AS-SM-11-2023-CS-MDCN-T-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : SUMINISTRO, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA¿

---

Ruc/código :	20602385800	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	CONECTATE SERVICIOS Y CONTENIDOS S.A.C.	Hora de envío :	23:47:15

**Consulta:** Nro. 142

**Consulta/Observación:**

Favor aclarar si Las dimensiones referenciales solicitadas del aire acondicionado son las maximas, o si se puede presentar equipos con mayores dimensiones.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 8      Literal: 8.3      Página: 76

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA QUE LAS MEDIDAS PRESENTADAS SON SOLO REFERENCIALES Y SERA RESPONSABILIDAD DEL POSTOR LA INSTALACIÓN DEL EQUIPAMIENTO

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA  
Nomenclatura : AS-SM-11-2023-CS-MDCN-T-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : SUMINISTRO, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA¿

Ruc/código :	20602385800	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	CONECTATE SERVICIOS Y CONTENIDOS S.A.C.	Hora de envío :	23:47:15

**Consulta:** Nro. 143

**Consulta/Observación:**

La entidad solicita que el tipo de refrigeración sea R410A/2500, favor indicar que si el tipo de refrigeración deben ser ambas, favor aceptar solo un tipo, el mas comun R410A

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 8      Literal: 8.3      Página: 76

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA QUE PARA UNA MAYOR PLURALIDAD DE MARCAS Y POSTORES, SE ACEPTARA QUE EL AIRE ACONDICIONADO PRESENTE REFRIGERACIÓN R410A O R410A/2500

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

EN CONCORDANCIA CON LA CONSULTA 143; SE IMPLEMENTARA EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS , CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

\* Tipo de refrigerante: R410A o R410A/2500

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA  
Nomenclatura : AS-SM-11-2023-CS-MDCN-T-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : SUMINISTRO, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA¿

Ruc/código :	20602385800	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	CONECTATE SERVICIOS Y CONTENIDOS S.A.C.	Hora de envío :	23:47:15

**Consulta:** Nro. 144

**Consulta/Observación:**

La entidad solicita que la potencia sea de 4850W- referencial. Favor aclarar si la característica referencial es minima o maxima.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 8      Literal: 8.      **Página:** 76

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA QUE LA POTENCIA ES REFERENCIAL Y ES RESPONSABILIDAD DEL POSTOR SU ANALISIS PARA UN ÁREA DE 47 a 68m2,pudiendo ser la potencia mayor o menor según su cálculo

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA  
Nomenclatura : AS-SM-11-2023-CS-MDCN-T-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : SUMINISTRO, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA¿

Ruc/código :	20602385800	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	CONECTATE SERVICIOS Y CONTENIDOS S.A.C.	Hora de envío :	23:47:15

**Consulta:** Nro. 145

**Consulta/Observación:**

Las dimensiones solicitadas para el grupo electrogeno son limitativas. favor indicar que estas características son minimas y aceptaran mayores dimensiones.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 8      Literal: 8.4      Página: 76

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA QUE LAS DIMENSIONES MENCIONADAS SON REFERENCIALES, SIN EMBARGO SE DEBE DE CUMPLIR CON LAS CARACTERISTICAS MINIMAS SOLICITADAS PARA EL GRUPO ELECTROGENO.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA  
Nomenclatura : AS-SM-11-2023-CS-MDCN-T-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : SUMINISTRO, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA¿

Ruc/código :	20602385800	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	CONECTATE SERVICIOS Y CONTENIDOS S.A.C.	Hora de envío :	23:47:15

**Consulta:** Nro. 146

**Consulta/Observación:**

Solicitan que el cable optico de alimentación presente Norma Telcordia GR-20 CORE, norma especifica de una marca, infringiendo la pluralidad de postores y marcas, favor considerar OPCIONAL.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 9      Literal: 9.1      Página: 80

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA QUE PARA UNA MAYOR PLURALIDAD DE POSTORES Y MARCAS, SE CONSIDERARÁ LA NORMA TELCORDIA GR 20 CORE COMO OPCIONAL,

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

EN CONCORDANCIA CON LA SOLICITUD 146: SE IMPLEMENTARA LA ESPECIFICACION TECNICA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

\* PARAMETRO NO OBLIGATORIO: Telcordia GR-20 CORE Issue 2 "Generic Requirements for Optical Fiber and Optical Fiber Cable".

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA  
Nomenclatura : AS-SM-11-2023-CS-MDCN-T-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : SUMINISTRO, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA¿

Ruc/código :	20602385800	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	CONECTATE SERVICIOS Y CONTENIDOS S.A.C.	Hora de envío :	23:47:15

**Consulta:** Nro. 147

**Consulta/Observación:**

En la fibra adjutan un cuadro de características de la fibra, del tipo Monomodo y NZD, indicando directamente los modelos ET02000 Y ET01902, no se esta permitido indicar directamente marcas y modelos en las especificaciones tecnicas.

**Acápite de las bases :** Sección: General      **Numeral:** 9      **Literal:** 9.1      **Página:** 80

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA QUE LAS CARÁCTERÍSTICAS MENCIONADAS PARA LOS CABLES ÓPTICOS DE ALIMENTACIÓN SERÁN RETIRADAS EN LAS BASES INTEGRADAS.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA  
Nomenclatura : AS-SM-11-2023-CS-MDCN-T-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : SUMINISTRO, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA¿

Ruc/código :	20602385800	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	CONECTATE SERVICIOS Y CONTENIDOS S.A.C.	Hora de envío :	23:47:15

**Consulta:** Nro. 148

**Consulta/Observación:**

Se ha especificado directamente todo la hoja tecnica del cable optico de alimentacion de una marca especifica, sin indicar detalladamente las características necesarias solicitadas para el equipo solicitado, incumpliendo la pluralidad de postores, favor reformular las características técnicas solicitadas.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 9      Literal: 9.1      Página: 80

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA QUE LAS CARACTERISTICA SOLICITADAS SON LAS NECESARIAS PARA CANTIDAD DE HILOS: 48 Y VANO: 100M. CEÑIRSE A LAS BASES

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA  
Nomenclatura : AS-SM-11-2023-CS-MDCN-T-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : SUMINISTRO, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA¿

Ruc/código :	20602385800	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	CONECTATE SERVICIOS Y CONTENIDOS S.A.C.	Hora de envío :	23:47:15

**Consulta:** Nro. 149

**Consulta/Observación:**

Favor retirar el apartado de Grabación de la fibra optica del equipo, se observa que se indica expresamente el modelo y sus características de grabacion, infringiendo la pluralidad de marcas y postores en el mercado.

**Acápites de las bases :** Sección: General      **Numeral:** 9      **Literal:** 9.1      **Página:** 82

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA QUE LAS CARACTERISTICAS MENCIONADAS SOBRE LA GRABACIÓN SERA RETIRADO EN LAS BASES INTEGRADAS

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

Nomenclatura : AS-SM-11-2023-CS-MDCN-T-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : SUMINISTRO, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA¿

Ruc/código : 20602385800

Fecha de envío : 28/11/2023

Nombre o Razón social : CONECTATE SERVICIOS Y CONTENIDOS S.A.C.

Hora de envío : 23:47:15

**Consulta:** Nro. 150

**Consulta/Observación:**

Solicitan que el cable optico de distribucion presente Norma ITU-T G.655 y Telcordia GR-20 CORE, norma especifica de una marca, infringiendo la pluralidad de postores y marcas, favor considerar OPCIONAL.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 9      Literal: 9.2      Página: 83

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA QUE PARA UNA MAYOR PLURALIDAD DE POSTORES Y MARCAS, SE ACLARA QUE SE INDICARA COMO PARAMETRO NO OBLIGATORIO LA Norma ITU-T G.655 y Telcordia GR-20 CORE.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

EN CONCORDANCIA CON LA CONSULTA: 150; SE IMPLEMENTARÁ EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

Norma

- ¿ ITU-T G.652 "Standard for non-dispersion shifted single-mode fiber";
- ¿ PARAMETRO NO OBLIGATORIO: ITU-T G.655 "Standard for non-zero, dispersion-shifted single-mode fiber";
- ¿ IEEE P1222 "Performance and Testing Standard for All-Dielectric, Self- Supporting (ADSS) Optical Fiber Cable";
- ¿ PARAMETRO NO OBLIGATORIO: Telcordia GR-20 CORE Issue 2 "Generic Requirements for Optical Fiber and Optical Fiber Cable".

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA  
Nomenclatura : AS-SM-11-2023-CS-MDCN-T-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : SUMINISTRO, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA¿

Ruc/código :	20602385800	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	CONECTATE SERVICIOS Y CONTENIDOS S.A.C.	Hora de envío :	23:47:15

**Consulta:** Nro. 151

**Consulta/Observación:**

En la fibra adjutan un cuadro de características de la fibra, del tipo Monomodo y NZD, indicando directamente los modelos ET02000 Y ET01902, no se esta permitido indicar directamente marcas y modelos en las especificaciones tecnicas.

**Acápite de las bases :** Sección: General      **Numeral:** 9      **Literal:** 9.2      **Página:** 84

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA QUE LAS CARÁCTERÍSTICAS MENCIONADAS PARA LOS CABLES ÓPTICOS DE DISTRIBUCIPON SERÁN RETIRADAS EN LAS BASES INTEGRADAS.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA  
Nomenclatura : AS-SM-11-2023-CS-MDCN-T-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : SUMINISTRO, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA¿

Ruc/código :	20602385800	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	CONECTATE SERVICIOS Y CONTENIDOS S.A.C.	Hora de envío :	23:47:15

**Consulta:** Nro. 152

**Consulta/Observación:**

Se ha especificado directamente todo la hoja tecnica del cable optico de distribucion de una marca especifica, sin indicar detalladamente las características necesarias solicitadas para el equipo solicitado, incumpliendo la pluralidad de postores, favor aclarar las especificaciones necesarias para la fibra solicitada.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 9      Literal: 9.2      Página: 86

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA QUE LAS CARACTERISTICA SOLICITADAS SON LAS NECESARIAS PARA CANTIDAD DE HILOS: 06 COMO MÍNIMO Y VANO: 100M. CEÑIRSE A LAS BASES

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA  
Nomenclatura : AS-SM-11-2023-CS-MDCN-T-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : SUMINISTRO, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA¿

Ruc/código :	20602385800	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	CONECTATE SERVICIOS Y CONTENIDOS S.A.C.	Hora de envío :	23:47:15

**Consulta:** Nro. 153

**Consulta/Observación:**

Favor suprimir el apartado de Grabación de la fibra optica del equipo, se observa que se indica expresamente el modelo y sus características de grabacion, infringiendo la pluralidad de marcas y postores en el mercado.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 9      Literal: 9.2      **Página:** 86

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA QUE LAS CARACTERISTICAS MENCIONADAS SOBRE LA GRABACIÓN SERA RETIRADO EN LAS BASES INTEGRADAS

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

Nomenclatura : AS-SM-11-2023-CS-MDCN-T-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : SUMINISTRO, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA¿

Ruc/código : 20602385800

Fecha de envío : 28/11/2023

Nombre o Razón social : CONECTATE SERVICIOS Y CONTENIDOS S.A.C.

Hora de envío : 23:47:15

**Consulta:** Nro. 154

**Consulta/Observación:**

Para el Drop compacto, indican que su construcción sea Unidad óptica dielectrica, Favor indicar como opcional para fomentar la pluralidad de marcas y postores, se observa que es una característica de un modelo en específico.

**Acápito de las bases :** Sección: General

Numeral: 9

Literal: 9.3

Página: 86

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA QUE PARA UNA MAYOR PLURALIDAD POSTORES Y MARCAS, SE CONSIDERARA UNIDAD OPTICA DIELECTRICA COMO OPCIONAL PARA EL DROP COMPACTO.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

EN CONCORDANCIA CON LA CONSULTA: 154; SE IMPLEMENTARÁ EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

Construcción

- ¿ ROHS Compliant
- ¿ Unidad óptica dielectrica (PARAMETRO NO OBLIGATORIO)
- ¿ Atrito reducido
- ¿ Aplicación

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA  
Nomenclatura : AS-SM-11-2023-CS-MDCN-T-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : SUMINISTRO, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA¿

Ruc/código :	20602385800	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	CONECTATE SERVICIOS Y CONTENIDOS S.A.C.	Hora de envío :	23:47:15

**Consulta:** Nro. 155

**Consulta/Observación:**

Favor retirar la característica BLI G-657A1 o A2 del equipo Drop Compacto, dicha característica infringe la pluralidad de postores. ya que se refiere a una característica de un equipo en específico

**Acápite de las bases :** Sección: General      **Numeral:** 9      **Literal:** 9.3      **Página:** 87

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA QUE PARA UNA MAYOR PLURALIDAD DE POSTORES Y MARCAS, SE INDICARA COMO OPCIONAL LA CARACTERISTICA BLI G-657A1 O A2 PARA EL DROP COMPACTO.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

EN CONCORDANCIA CON LA CONSULTA: 155; SE IMPLEMENTARÁ EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

\* PARAMETRO NO OBLIGATORIO (BLI G,657A1 O A2)

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA  
Nomenclatura : AS-SM-11-2023-CS-MDCN-T-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : SUMINISTRO, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA¿

Ruc/código :	20602385800	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	CONECTATE SERVICIOS Y CONTENIDOS S.A.C.	Hora de envío :	23:50:33

**Consulta:** Nro. 156

**Consulta/Observación:**

En el equipo Caja de empalme mecanica, indican OPCIONAL: FK-CEO-4M y OPCIONAL: (PARA FK-CEO-4M/4T), favor suprimir dicha apartado, ya que indica directamente un modelo en especifico, infringiendo la pluralidad de marcas y postores en el mercado

**Acápite de las bases :** Sección: General      **Numeral:** 9      **Literal:** 9.4      **Página:** 89

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA QUE LAS CARACTERISTICA EN MENCIÓN SERA RETIRADO EN LAS BASES INTEGRADAS.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

Nomenclatura : AS-SM-11-2023-CS-MDCN-T-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : SUMINISTRO, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA¿

Ruc/código : 20602385800

Fecha de envío : 28/11/2023

Nombre o Razón social : CONECTATE SERVICIOS Y CONTENIDOS S.A.C.

Hora de envío : 23:50:33

**Consulta:** Nro. 157

**Consulta/Observación:**

"La entidad solicita dentro del Kit de adaptadores opticos 01F SM-APC color verde, y corroborando todas las especificaciones tecnicas, solicitan que:

- Ventajas: Disponible para coectores pulimento PC yAPC
  - En el cuadro, para el color verde el tipo de pulido es APC,
- Favor aclarar que el pulido/pulimento es del tipo APC."

**Acápite de las bases :** Sección: General

Numeral: 9

Literal: 9.5

Página: 94

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA QUE EL TIPO DE PULIDO PARA EL KIT DE ADAPTADORES OPTICOS 01F PUEDE SER SC-APC O SC-UPC O SC-PC

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

EN CONCORDANCIA CON LA CONSULTA: 157; SE IMPLEMENTARÁ EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

¿Disponible para conectores pulimento APC o UPC o PC

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA  
Nomenclatura : AS-SM-11-2023-CS-MDCN-T-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : SUMINISTRO, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA¿

Ruc/código :	20602385800	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	CONECTATE SERVICIOS Y CONTENIDOS S.A.C.	Hora de envío :	23:50:33

**Consulta:** Nro. 158

**Consulta/Observación:**

Favor retirar la característica FK-CEO-4M FK-CEO-4M-144F (CEO-MODULO BASICO) del equipo Caja terminal optica, dicha característica infringe la pluralidad de postores y es dirigido a un modelo en específico.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 9      Literal: 9.5      Página: 94

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA QUE LAS CARACTERISTICA EN MENCIÓN SERA RETIRADO EN LAS BASES INTEGRADAS.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA  
Nomenclatura : AS-SM-11-2023-CS-MDCN-T-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : SUMINISTRO, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA¿

Ruc/código :	20602385800	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	CONECTATE SERVICIOS Y CONTENIDOS S.A.C.	Hora de envío :	23:50:33

**Consulta:** Nro. 159

**Consulta/Observación:**

Favor adjuntar los planos indicados para el Divisor Optico - NC/NC.

**Acápites de las bases :** Sección: General

Numeral: 9

Literal: 9.6

Página: 96

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA QUE SE ADJUNTARA LOS PLANOS CORRESPONDIENTES

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

Nomenclatura : AS-SM-11-2023-CS-MDCN-T-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : SUMINISTRO, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA¿

Ruc/código : 20602385800

Fecha de envío : 28/11/2023

Nombre o Razón social : CONECTATE SERVICIOS Y CONTENIDOS S.A.C.

Hora de envío : 23:50:33

**Consulta:** Nro. 160

**Consulta/Observación:**

Favor indicar si todas las especificaciones para El divisor optico - NC/NC, seran para tres modelos, o caso contrario se refiere a un solo modelo, favor corregir.

**Acápite de las bases :** Sección: General

Numeral: 9

Literal: 9.6

Página: 96

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA QUE LAS CARACTERISTICAS MINIMAS DEL DIVISOR OPTICO - NC/NC SE REFIERE A UN MODELO EN ESPECIFICO, QUE CUMPLAN CON LAS CARACTERISTICAS SOLICITADAS.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA  
Nomenclatura : AS-SM-11-2023-CS-MDCN-T-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : SUMINISTRO, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA¿

Ruc/código :	20602385800	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	CONECTATE SERVICIOS Y CONTENIDOS S.A.C.	Hora de envío :	23:50:33

**Consulta:** Nro. 161

**Consulta/Observación:**

Favor adjuntar los planos indicados para el Divisor Optico - NC/SC-APC.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 9      Literal: 9.7      **Página:** 99

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA QUE SE ADJUNTARA LOS PLANOS CORRESPONDIENTES

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA  
Nomenclatura : AS-SM-11-2023-CS-MDCN-T-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : SUMINISTRO, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA¿

---

Ruc/código :	20602385800	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	CONECTATE SERVICIOS Y CONTENIDOS S.A.C.	Hora de envío :	23:50:33

**Consulta:** Nro. 162

**Consulta/Observación:**

En el ítem 9. Ubicación de las cámaras, indican "Según planos, Ver anexo". Favor adjuntar los planos para realizar los metrados necesarios.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 9      Literal: 9      **Página:** 105

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA QUE SE ADJUNTARA LOS PLANOS CORRESPONDIENTES

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA  
Nomenclatura : AS-SM-11-2023-CS-MDCN-T-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : SUMINISTRO, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA¿

Ruc/código :	20601299764	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	PRYSTEL S.A.C	Hora de envío :	23:55:54

**Consulta:** Nro. 163

**Consulta/Observación:**

Para el Modulo SFP GPON OLT 1310nm, se solicita una velocidad de señalización de 9.95 hasta 10.5, la cual no corresponde a un modulo SFP GPON, cuya tasa de transmisión esta como indica líneas arriba de 2.5Gbps en downstream y 1.25Gbps en Upstream, si se respetase esa característica, el modulo SFP no sería compatible con el OLT.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 5      **Literal:** 5.2      **Página:** 57

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA QUE DEBIDO A QUE EL ESTÁNDAR GPON DETERMINA ESAS VELOCIDADES. SE CONSIDERARA VELOCIDADES DE SEÑALIZACIÓN 2.5GBPS O 2.488GBPS DOWN (TX)/1.25GBPS O 1.244GBPS UP(RX).

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

EN CONCORDANCIA CON LA CONSULTA:8, 114, 115, 116, 163 SE IMPLEMENTARA EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

MODULO SFP GPON OLT PARA CONCENTRADOR OPTICO.

Deberán ser instalados en los 8 puertos GPON de la OLT y debe de contar con las siguientes características mínimas:

\* Conector SC // Monomodo

\* Tipo de Transmisión: 1490nm o 1310nm

\* Velocidad de señalización (Gbps): 2.5Gbps o 2.488Gbps DOWN (Tx) / 1.25Gbps o 1.244Gbps UP (Rx)

Potencia media de emisión (dBm): Mínimo 3, Máximo 7

Longitud de onda óptica central (nm): 1490

Recepción

Longitud de onda (nm): 1310

Sensibilidad de Recepción (dBm): Mejor o igual a -30.

Sobrecarga óptica de Recepción (dBm): Mejor o igual a -12.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

Nomenclatura : AS-SM-11-2023-CS-MDCN-T-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : SUMINISTRO, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA¿

Ruc/código : 20601299764

Fecha de envío : 28/11/2023

Nombre o Razón social : PRYSTEL S.A.C

Hora de envío : 23:55:54

**Consulta:** Nro. 164

**Consulta/Observación:**

Los accesorios indicados para el OLT (fuente de alimentación, cable de alimentación, módulo SFP GPON) son restrictivos para la pluralidad de marcas, debido a que un equipo OLT puede ya contener de manera embebida estos accesorios necesarios para su funcionamiento, por lo que, los accesorios indicados no estarían separados del equipo, por lo que se recomienda retirar del cuadro de sustento de especificaciones técnicas al OLT.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 5      **Literal:** 5.2      **Página:** 57

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA QUE DEBIDO A QUE EL PROYECTO ES LLAVE EN MANO Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA OLT SON BAJO RESPONSABILIDAD DEL POSTOR, ASI COMO TODOS LOS ACCESORIOS REQUERIDOS Y NECESARIOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO, SERA RETIRADO DEL CUADRO DE ACREDITACION MEDIANTE FICHAS TECNICAS U OTROS SIMILARES

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null